

ANÁLISIS DE REVISTAS

ANUARIO DE LETRAS, XXXIV, 1996

Miguel Ángel Esparza Torres, *Consideraciones sobre la doctrina sintáctica de Nebrija* (págs. 5-30). Uno de los aspectos de la obra de Nebrija que menos atención ha recibido de los especialistas es el motivo del artículo de Esparza: la doctrina sintáctica del autor de la primera gramática castellana. Para el articulista «si negamos el valor de la sintaxis nebrisense, negamos que la *Gramática* cumpliera verdaderamente su finalidad declarada» (pág. 8). Entiende, con razón, que la sintaxis de Nebrija puede considerarse una continuidad lógica de los presupuestos que le sirvieron al andaluz para estructurar su obra gramatical y, por consiguiente, un aspecto aglutinante de lo razonado por Nebrija desde la primera página. En palabras de Nebrija: «Todo el negocio de la grammatica (...) o está en cada una de las partes de la oración, considerando de ellas apartada mente, o está en la orden i juntura de ellas» (cap. V, Libro IV). Para develar el alcance de estas consideraciones Esparza efectúa un recorrido, por momentos demasiado veloz, de los conceptos teóricos y de la descripción sintáctica expuesta en la *Gramática castellana*, deteniéndose en aquellos puntos que, a su juicio, ofrecen vetas dignas de ser estudiadas. Una de ellas, sugerida en algunos de los pasajes del trabajo de Esparza, es el criterio semántico y de uso que tuvo Nebrija, toda vez que, por una parte, son frecuentes sus alusiones a la importancia del sentido para el ordenamiento de las palabras y, por otra, la rigidez de algunos planteamientos de Nebrija merecen ser contrastados con sus referencias al uso, para ponderar así su concepción de la lengua, tantas veces señalada como contraria a lo dicho por Valdés en el *Diálogo de la lengua*. La importancia de los temas examinados por el articulista adquiere mayor relevancia cuando recordamos el carácter ancilar que tuvo la obra de Nebrija para los gramáticos posteriores y para la tradición gramatical hispánica.

Mario García Page, *Sustantivo de género contrahecho: Un caso marginal de morfología flexiva* (págs. 31-60). García Page dedica su trabajo a examinar un fenómeno de creatividad léxica de presencia recurrente en la tradición literaria hispánica y, según el autor, de plena vigencia en el español actual. Dicho fenómeno consiste en «la sustitución anómala e inusitada del morfema de género en un sustantivo sin moción (*hombra, diabla, clavela, meso, ninfo*, etc.)» (pág. 31). Planteamiento que ubica al tema de este artículo en el terreno de la libertad y creatividad expresiva de los usuarios del español, como manifestación de su competencia lingüística y, por ende, en el *saber hacer* o *saber técnico*, en el sentido expuesto por Coseriu, además, supone reconocer también una reflexión anterior efectuada por los usuarios sobre las posibilidades expresivas de su lengua a partir de sus intenciones comunicativas. Ejemplos, entre otros, como: ya no hay Triste Figura ni *figuro* (Cervantes), ni con flecha ni con *flecho* (Lope de Vega), más clara que sol ni *sola* (Sánchez de Badajoz), le permiten afirmar a García Page que el valor preferente de estas construcciones es el de oposición y refuerzo de la negación, con independencia de que, en ocasiones, el término

novedoso pueda ser semánticamente el sustituto de una serie excluido el primer miembro, o, incluso, pueda ser resultado del mero juego de significantes (pág. 33). A estos valores deben agregarse, como lo dice el autor, el ritmo, la entonación y, en el plano del discurso, puede reconocerse un sentimiento de oposición o antítesis que, dicho sea al pasar, sería clara manifestación del principio general del binarismo (pág. 34). No olvida García Page incluir algunas razones pragmáticas, propias del coloquio, que resultarían propicias para la creación de estas «anomalías» léxicas, sin que ésta integre una secuencia binaria (págs. 46-56). En todos los casos, factores discursivos, pragmáticos, semánticos y fónicos parecen interactuar en la creación de sustantivos de género contrahecho, en tanto signos con peculiares referentes.

Marcial Morera, *Los nombres canarios de edad de los animales* (págs. 61-106). El propósito del artículo es, en primer lugar, determinar los microcampos léxicos disponibles en la sociedad canaria tradicional para designar las distintas fases de desarrollo de los animales y, en un segundo momento, establecer la distribución de dichos campos en el archipiélago (pág. 65). Reconoce el autor que las distinciones varían de acuerdo a la importancia de las especies animales para la vida de los hablantes de Canarias, es decir, dependerían de criterios fundamentalmente utilitarios (pág. 63). Con estas premisas, Morera va definiendo distintas oposiciones conceptuales, presentadas de manera que el lector pueda advertir las fronteras y los límites (¿conceptuales?) entre los miembros de cada una de las especies analizadas. El planteamiento de Morera implica aceptar los campos léxicos como criterio capaz de explicar el ordenamiento conceptual que los hablantes estructuramos, como consecuencia de nuestras experiencias lingüísticas y no lingüísticas, en nuestro saber sobre el mundo y que luego reflejamos en nuestros discursos. Esta perspectiva plantea algunas interrogantes, fundamentalmente una referida a la claridad de los límites. Porque, como puede advertirse en la exposición del articulista, cada campo es ofrecido con límites internos y externos bastantes precisos. ¿Así de claros y precisos son los límites entre los conceptos? ¿Por qué no pensar que la claridad de los límites expuestos responde esencialmente a una exigencia dada por las propias premisas teóricas asumidas, mas no a la naturaleza misma del fenómeno estudiado? Estas preguntas tocan asuntos teóricos y empíricos actualmente en discusión por la semántica lingüística contemporánea. Morera habría contribuido con dicha discusión si hubiera ofrecido los contextos de uso que le permitieron llegar a las conclusiones expuestas en este minucioso trabajo.

Marina Arjona, *Sobre los usos absolutos del gerundio en el habla popular de México* (págs. 107-137). Para la autora, muchas de las objeciones expuestas por distintos gramáticos a construcciones como «Fue herido de bala, falleciendo después» o «Le envió dos cajas conteniendo libros» y «Ley aumentando todos los sueldos» no tienen por fundamento el sistema interno del español «sino que se justifican recurriendo al latín o al argumento de que algunas de tales expresiones constituyen galicismos o anglicismos» (pág. 108). Arjona, en cambio, prefiere considerar dichos usos como manifestación de la expresividad lingüística, toda vez que, como precisó A. Rosenblat, en afirmación que hace suya: «el primer principio del uso del lenguaje es que no debe sacrificar jamás la significación o la expresión a un correctismo real o supuesto. Más importante que la llamada ‘corrección’ es la expresividad» (pág. 109). Desde esta óptica, Arjona desarrolla su análisis en informantes de habla popular, quienes constituyen un total de 1.044 testimonios, divididos en dos grupos: el gerundio perifrástico y el gerundio absoluto. Los usos de gerundio tratados en este ensayo son: gerundio en

oración subordinada (oración adverbial: modal, condicional, temporal, concesiva, causal, locativa; oración adjetiva y oración sustantiva), oración independiente, en estructura de diálogo y, finalmente, en construcción lexicalizada y oración coordinada. Es un trabajo acucioso y bien estructurado. Sin embargo, el lector extraña unas conclusiones finales que hubieran permitido a la articulista terminar su análisis aludiendo a la vigencia de la afirmación de Rosenblat y, por consiguiente, a la importancia de considerar la expresividad como principio indiscutible de la vida social de la lengua.

Cecilia Rojas Nieto, *El sí de los niños: funciones tempranas* (págs. 139-155). El contenido del trabajo de Rojas remite a las funciones tempranas de la forma *sí* en el habla espontánea de diez niños (siete niños y tres niñas) de familias de clase media urbana, entre el año once meses y los dos años diez meses de edad (pág. 139). El análisis del corpus, un total de 6.633 enunciados, propone que «tanto la incorporación de *sí* al léxico infantil cuanto el inicio de su desarrollo como un elemento de polaridad positiva están estrechamente vinculados con esquemas dialógicos particulares» (págs. 139-140). De esta manera, el ingreso de la partícula *sí* en la interacción dialógica adquiere sólo el valor de marca de turno, en tanto expresa la voluntad de querer participar lingüísticamente luego de haber escuchado al otro (*Ibid.*). Hipótesis que permite a Rojas razonar acerca de que *sí* no estaría necesariamente relacionado con los valores de contraste que suelen ser atribuidos a esta partícula; tampoco sería muestra de algún valor de verdad, como ocurre en el habla adulta ante determinadas preguntas. Toda la evidencia ofrecida en este trabajo favorece la interpretación de *sí* como «una función fática inicial esencialmente relacionada con la construcción del diálogo» (pág. 141). Esta idea supone reconocer en el niño un grado de consciencia sobre el desarrollo del diálogo y, al mismo tiempo, su deseo de participar en la interacción verbal, sin que ello signifique que vaya a comprender siempre los enunciados dirigidos a él o que su avenencia al diálogo sea parcial (pág. 155).

Alicia Colombí de Monguió y Jordi Aladro, *María Magdalena, guía de pecadores: Fray Luis, Malón de Echaide, Lope de Vega* (págs. 157-224). Este extenso trabajo, acompañado de un sólido aparato crítico bien dispuesto en notas al pie de página, está dedicado a uno de los personajes femeninos más controvertidos del Antiguo Testamento: María Magdalena, cuya alma pecadora, absuelta gracias a la fe y al amor, tiene la versatilidad de lo paradójico (pág. 157), que la convierte en motivo recurrente de inspiración artística y, por supuesto, en tema para una reflexión seria que busque develar el simbolismo que la leyenda, el mito, la tradición y la creencia han erigido entorno a su nombre. Precisamente, éste es el propósito del presente ensayo, a partir de algunos textos de Fray Luis, Malón de Echaide y Lope de Vega. Así, por ejemplo, los autores apuntan que en una estrofa de la *Oda a todos los Santos* de Fray Luis, en el tratado de Malón y en algunos poemas de Lope, citados y reproducidos en el artículo, se yuxtaponen sobre la figura de María de Magdala la de María de Betania y la de la anónima pecadora de Naím. «Natural es que haya sido así, pues en la Iglesia de Occidente las tres fueron combinadas en la persona de la Magdalena, cuyo día se celebra el 22 de julio, por lo menos desde San Gregorio Magno» (pág. 164). Por otra parte, todo parece indicar que la reiterada imagen, en los poemas más personales de las *Rimas sacras* y los *Soliloquios amorosos* de Lope, es la del pecador arrepentido frente a la cruz, cuyo prototipo histórico es la Magdalena (pág. 194). No llama la atención esta identificación de Lope. Sí, en cambio, que «lo hiciera con una visión particular y específica, la que encontró en el libro de Malón de Echaide para inspi-

rarle muchos de los pasajes más personales e íntimos de su obra religiosa» (pág. 200). Finalmente, todos los testimonios analizados y comentados permiten advertir que Fray Luis, Echaide y Lope perfilaron la figura de una Magdalena rara vez evangélica, aunque siempre enamorada.

Ángel Esteban, *Sobre la recepción de Bécquer en México* (págs. 225-238). Para Esteban, México es el país americano donde con mayor fuerza arraigó la influencia de la obra del incomparable autor de las *Rimas*. Razón suficiente para dedicar su texto a mostrar dicha influencia en un período de la historia literaria mexicana: desde finales de 1860, en que un grupo de jóvenes escritores, interesados en introducir energías nuevas en el mundo literario de su entorno, crearon la Sociedad Netzahualcóyolt, hasta los testimonios de Amado Nervo, durante los últimos años del siglo pasado. A grandes rasgos, ambos son los extremos del recorrido que ofrece Ángel Esteban en su texto al tiempo que confirma cuán influyente fue Bécquer para la historia del modernismo americano.

Benjamín Torres Caballero, «*Para llegar a la isla verde*» como «*imaginario cultural*» (págs. 239-274). El propósito de este artículo es indagar cómo ha sido representado el pueblo de Puerto Rico en la obra de Edgardo Rodríguez Juliá, cuyas novelas, crónicas e iconografías, alimentadas por la imaginación histórica, contribuyen con la caracterización de la identidad puertorriqueña mediante la promoción de un sentido de nación y el desarrollo de un imaginario cultural propio (pág. 239). Este objetivo, por lo tanto, ubica el trabajo de Torres en el espinoso terreno de la relación entre literatura y realidad, que tanta tinta ha suscitado en los últimos años, sea para afirmar su innegable vinculación o para anunciar la independencia de una con respecto a la otra. Para el articulista, Rodríguez Juliá, al igual que el *Facundo* de Sarmiento y *El laberinto de la soledad* de Octavio Paz, se enfrenta a la tarea de definir la «puertorriqueñidad» (pág. 241), como realidad americana particular, inmersa en una gama de factores consubstanciales a su devenir social e histórico de nación. Por ello, Torres hace un interesante recuento histórico de los vaivenes pasado por Puerto Rico, que le permiten, páginas adelante, precisar que la obra de Rodríguez Juliá «es un esfuerzo por dar representación literaria a la cultura de la clase obrera, por dar una voz a la clase popular, fundamentalmente afroantillana, que, a pesar de componer el elemento demográfico, económico y social preponderante del país, había pasado desatendida, hasta mediados de la década de los setenta, en la producción literaria de la élite» (pág. 248). La presencia, la fuerza y el dinamismo de estos elementos en el trabajo de Rodríguez Juliá son develados por Torres, en su esbozo de un espacio más amplio que dé cabida a la heterogeneidad cultural de Puerto Rico y que, al mismo tiempo, robustezca su espíritu nacional.

Manuel Ariza, *África y América: dos ejes de la investigación del profesor De Granda* (págs. 273-290). Ariza comenta algunos aspectos de cuatro libros publicados por el profesor De Granda en los últimos años. Del primero, *Estudios de lingüística afro-románica* (Valladolid, 1985), destaca Ariza la exposición de las distintas lenguas habladas en Guinea ecuatorial, sus condiciones históricas y sociales y, de manera particular, ciertos fenómenos de interferencia de la lengua fang sobre el español de esta zona africana, que luego vincula con similares alternancias fónicas sentidas por el español en sus relaciones con otras lenguas, especialmente con el árabe y el mózarabe; «alternancias aducidas para probar la existencia del fonema /v/ en castellano antiguo y que no son más que equivalencias fónicas similares a las que vemos en el fang. Lo

mismo cabría decir de las sibilantes y palatales en relación no sólo con el árabe sino también con el judeo español» (pág. 275). Para Ariza el segundo libro que comenta, *Lingüística e Historia. Temas afro-hispánicos* (Valladolid, 1988), específicamente el capítulo titulado «Historia social e historia lingüística en Hispanoamérica», es «un canto no sólo a la colaboración entre disciplinas como la Historia, la antropología, la lingüística, etc., sino a la necesidad imprescindible para un lingüista de contar con esos factores para no cometer errores de interpretación» (págs. 278-279). Subraya Ariza la atención dispensada por De Granda a la pervivencia hasta el siglo XIX de elementos musulmanes en ciertas zonas de Hispanoamérica y no oculta su sorpresa e interés cuando lee sobre la pervivencia del papiamento en zonas de habla hispana o que en Cuba se hable aún la lengua yeruba bantú —el lucumi (pág. 280). Al comentar el tercer libro, *El español en tres mundos* (Valladolid, 1991), Ariza anota que De Granda se inclina por el concepto de ‘español atlántico’ «pues existe una cierta unidad que engloba a América, al canario y al andaluz» (pág. 280) y, líneas abajo, sostiene que lo más valioso del conjunto de los estudios reunidos en el volumen antes mencionado es la enumeración detallada de los países americanos en los que se da el ceceo y la neutralización en /R/ de la oposición /r/-/l/ en situación implosiva. Si cree que «es discutible la afirmación de que el español de América no es un dialecto del andaluz, porque, claro es, afecta a la definición que se dé del concepto de dialecto» (pág. 281). Después, el articulista encuentra problemas en 15 de los 111 arcaísmos léxicos señalados por De Granda en el capítulo titulado «Sobre arcaísmos léxicos en el español de Paraguay». Finalmente, al referirse al cuarto libro, *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas* (Madrid, 1994), Ariza se detiene, por ejemplo, en los dos primeros capítulos del libro, dedicados a la génesis y periodización del español de América, a los que, incluso, considera de lectura obligada para todo investigador interesado en estos asuntos.

ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS

Elizabeth Beniers, *Bibliografía de trabajos descriptivos del español de México* (págs. 293-349); y Joseph L. Laurenti y Alberto Porqueras-Mayo, *Impresos raros cervantinos (no quijotescos) del siglo XVII en la Newberry Library de Chicago y la Universidad de Illinois* (págs. 351-368).

NOTAS

Kirk A. Widdison, *¿Por qué africada la sibilante?* (págs. 371-375). El autor tiene el propósito de respaldar lo afirmado por Juan M. Lope Blanch en «Una nota sobre la sibilante africada», *Anuario de Letras*, xxvii (1989) 263-268, donde Lope Blanch estableció la realidad de la sibilante africada [ʃ], como variante posicional del fonema /s/, cuya extensión geográfica e incidencia, le permitió precisar el carácter general del fenómeno para el habla mexicana (pág. 371). Además, Widdison intenta mostrar que la sibilante africada surge de un proceso general que afecta tanto a los dialectos españoles, como a toda lengua (*Ibid.*), porque, según el autor, «la africación de /s/ surge del proceso articulatorio general que produce una oclusión espontánea en la tran-

sición entre un sonido nasal o líquido y un obstruyente siguiente. Tal variación es consecuencia natural de las limitaciones inherentes al aparato fonador que recurre a la coarticulación para efectuar un conjunto de movimientos en un tiempo muy abreviado» (pág. 373).

Paciencia Otañón de Lope y Juan M. Lope Blanch, *La tumba de Leonor o las trapisondas de la historia* (págs. 377-379). En esta simpática nota los autores ofrecen su testimonio sobre el estado en que encontraron la tumba de la esposa-niña de Antonio Machado, en 1965, y las alteraciones que observaron en la lápida cuando regresaron a Soria en 1992.

RESEÑAS

El maestro Juan M. Lope Blanch abre la sección con seis reseñas. La primera está dedicada a Henk Haverkate, *La cortesía verbal. Estudio pragmlingüístico*, Madrid, Gredos, 1994, 245 págs. (págs. 383-384), reconoce el profundo conocimiento que tiene el autor de esta moderna rama de la lingüística. Resalta, además, los capítulos dedicados a explicar cómo y para qué se producen los hábitos de habla corteses y no corteses. En la segunda escribe sobre Ángel Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid, Gredos, 1994, 387 págs. (Biblioteca Románica Hispánica) (págs. 384-388). El amplio objeto de estudio referido en el título de este libro no le impide al reseñante elogiar la erudición ni el interés de muchos de los datos expuestos en el trabajo de Gómez Moreno, quien tuvo por propósito «mostrar hasta qué punto fueron estrechos los lazos entre España e Italia desde finales del Trecento y, en especial, durante el Quattrocento» (pág. 385). Lope Blanch considera afortunada la idea, planteada por el autor como punto de partida para su estudio, de que son de naturaleza lingüística las tres bases sobre las que se cimentó el Humanismo y, por consiguiente, también el Renacimiento. Dichas bases fueron el griego, el ánimo de depurar el latín y el interés por reivindicar las diversas lenguas vernáculas. Lope Blanch se permite sugerir, sobre la valoración que de la lengua castellana hicieron los humanistas del Renacimiento, que el paralelismo o la relación entre España e Italia en cuestiones de lengua vulgar, se complementa con otra actividad: el de la codificación de esas lenguas por medio de gramáticas y vocabularios (pág. 387). En la tercera reseña, analiza el libro de Manuel Breva-Claramonte, *La didáctica de las lenguas en el Renacimiento*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1994, 170 págs. (págs. 388-389), trabajo que demuestra cómo la enseñanza de las lenguas «vulgares» de Europa tuvo durante el siglo XVI un extraordinario desarrollo, debido al intercambio cultural y comercial —y no sólo bélico— mantenido por diversos países europeos (págs. 388), aspecto que exigía conocer las lenguas habladas en cada uno de esos países. A la edición de Pedro Ruiz Pérez, *Gramática y humanismo. Perspectivas del Renacimiento español*, Madrid, Ediciones Libertadores y Ayuntamiento de Córdoba, 1993, 230 págs. (págs. 389-390) dedica Lope Blanch su cuarta reseña en la cual llama la atención acerca de la falta de concordancia entre el título, que alude a la Gramática española del Renacimiento, y la ausencia, en esta obra, de algún estudio que tenga por objeto cualquiera de los tratados gramaticales escritos durante aquella época. Es una edición que recoge los trabajos, por cierto de alto nivel e interés, presentados durante un seminario organizado dentro de los Cursos de Verano de la ciudad de Córdoba en 1992,

cuyos temas tratan fundamentalmente sobre cuestiones estéticas, sociales, históricas o de historia de las ideas del pensamiento renacentista. El quinto comentario ofrecido por Lope Blanch corresponde al libro de Marcial Morera, *La formación del vocabulario canario*, La Laguna, Centro de Cultura Popular Canaria, 1993, 272 págs. (págs. 391-392), donde el autor reúne doce estudios vinculados con las hablas canarias, que, en palabras del recensor, revelan «un limpio amor a la tierra y a las hablas canarias, una entrega generosa a su realidad lingüística, un cultivo apasionado de la vieja y noble dialectología» (pág. 392). La sexta y última de las reseñas de Lope Blanch es sobre la edición de Klaus Zimmermann, *Lenguas en contacto en Hispanoamérica; Nuevos enfoques*, Frankfurt am Main / Madrid, 1995, 255 págs. (Biblioteca Ibero-Americana, 54) (págs. 393-395). Recuerda el reseñante cómo el enfoque tradicional, tal vez el más generalizado, en los estudios sobre las relaciones existentes entre el español y las lenguas indoamericanas, atendía a la influencia y/o penetración alcanzado por dichos idiomas en la lengua española. Ahora bien, la edición de Zimmermann tiene la virtud de enriquecerlos al conceder principalmente atención a la relación inversa e incorporar orientaciones sociolingüísticas, pragmáticas y contextuales (pág. 393). No obstante, Lope no oculta su extrañeza acerca de que el nombre de Ángel Rosenblat apenas aparezca en la bibliografía puesta al fin de cada capítulo y que el de Menéndez Pidal no sea digno de recuerdo por los hispanistas que colaboran en este volumen, ausencias que lo motivan a preguntarse ¿Tan pronto periclitán los conocimientos en este mundo moderno? ¿O será que cada investigador contemporáneo se siente (nos sentimos) inclinados a cerrarse en su propio enfoque? (pág. 395). Preguntas cuya actualidad y trascendencia merecen ser asumidas en toda su extensión y profundidad al tiempo que se reflexiona sobre el objeto de estudio que convoca a los hispanistas y la tradición heredada por ellos. La reseña de los nueve trabajos contenidos en la edición de Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann, *Unidad y variación léxica del español de América*, Frankfurt am Main, Vervuert Verlag, 1994, 294 págs. (págs. 395-405) es de Luis Fernando Lara, quien a propósito del artículo de Reinhold Werner, «¿Qué es un diccionario de americanismos?», anota que el léxico del *DRAE* no es una descripción ni del supuesto y altamente probable español general, ni de todo el español peninsular. «El léxico del *DRAE* es principalmente una selección, atesorada a lo largo de los siglos, de vocablos registrados en la literatura hispánica, y de carácter claramente prescriptivo. De ahí que no se pueda plantear que el español peninsular sea realmente el mejor escrito y el más conocido» (n.3. pág. 397). De manera que es sólo lo accesible que resulta el *DRAE* para todo el mundo hispánico lo que contribuye con darle valor general, tanto para España como para América, lo cual sólo sería un asunto instrumental determinado por circunstancias propias de la lexicografía hispánica (para conocer algunos de los planteamientos del reseñante sobre la situación actual de la lexicografía y los retos de la lexicografía americana. Cf. Luis Fernando Lara, «Por una redefinición de la lexicografía hispánica», *NRFH*, 2 (1996) págs. 345-364). Por otra parte, le sugiere a Günter Haensch, «Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer», algunas consideraciones sobre la historia de la lexicografía hispánica, que le permiten agregar que no se puede decir que la inclusión de americanismos en el *DRAE* «fuera a la par» con los intereses lexicológicos de la dialectología y la geografía lingüística (n. 4. pág. 398). Coincide con el trabajo de K. Zimmermann, «Diccionarios diastráticos en Hispanoamérica: entre la descripción científica y el diletantismo», cuando en éste se

expresa la insuficiencia de los diccionarios publicados hasta ahora, y los motivos ideológicos y sociales que han conducido a los lexicógrafos a ignorar voces características de ciertos grupos sociales, a pesar de la extensión y frecuencia de su uso. Denise Hett Chauvet comenta el libro de Manuel J. Gutiérrez, *Ser y estar en el habla de Michoacán, México*, México, UNAM, 1994, págs. 172 (págs. 403-407). Aquí, desde una perspectiva sociolingüística, se estudia un cambio lingüístico observado por el autor en la comunidad de Michoacán: un uso innovador de *estar*, que consistiría en la ampliación del campo semántico de *estar* en detrimento de *ser* mediante la inserción del sujeto en un marco de referencia de clase, que es lo propio de *ser*, y no en un marco de referencia individual (pág. 405). Destaca la recensora entre los aportes del trabajo de Gutiérrez: haber demostrado cómo un problema que, en principio, por su naturaleza netamente gramatical, se sustrae tanto a determinaciones de tipo social cuanto al cambio por contacto de lenguas, en realidad se ve influido y determinado por este tipo de factores (pág. 407). María José Serrano opina sobre Sven Jacobson (ed.) *Papers from the Scandinavian Symposium in Syntactic Variation*, Estocolmo, Almqvist & Wiksell International, 1980, 1983, 1986; 170, 176, 180 págs. (págs. 408-413). Carmen Delia Valadez comenta a Fernando Varela y Hugo Kubart, *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid, Gredos, 1994; xiv + 296 págs. (págs. 413-415). Paciencia Otañón de Lope contribuye con tres reseñas: La primera está dedicada a Inés Fernández-Ordoñez (ed.) *Versión crítica de la Estoria de España*, Madrid, Seminario Menéndez Pidal, 1993, 569 págs. (págs. 416-417). Edición que abarca todos los problemas vinculados con la redacción y las versiones de la *Estoria de España*, realizada durante la época de Alfonso X, más la edición crítica de la *Versión crítica de la Estoria de España* recientemente descubierta. En la segunda analiza a Laura Minervini, *Testi giudeospagnoli medievali*, Napoli, Liguori Editori, 1992, 2 vols., 320 y 285 págs. (págs. 417-418). Precisa Otañón de Lope que este libro pretende realizar un análisis lingüístico de los veintiséis textos recogidos en este volumen, escritos por los judíos españoles de Castilla y Aragón en alfabeto hebraico, entre los siglos XIII y XV, la mayoría de ellos inéditos, cuya publicación ofrece a los investigadores materiales interesantes para futuros trabajos. La tercera reseña es sobre María Isabel López Martínez, *La poesía popular en la obra de Juan Ramón Jiménez*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1992, 441 págs. (págs. 418-420). Opina la recensora que el principal propósito del trabajo de López Martínez es indagar todas las relaciones de Juan Ramón Jiménez con la poesía folclórica y el deseo del poeta por incorporarla a su obra. Destaca de este libro haber considerado las modificaciones y reelaboraciones llevadas a cabo por el propio Juan Ramón Jiménez. Encarnación García Dini comenta la compilación de trabajos reunidos en Giovanni Meo Zilio, *Estudios Hispanoamericanos. Tomo II. Temas lingüísticos y de crítica semántica*, Roma, Bulzoni Editore, 1993, 493 págs. (págs. 421-424) y Aldo Albónico hace lo propio con el *Tomo III. Temas literarios y estilísticos*, publicado por la misma editorial en 1995, con 812 págs. (págs. 424-427). Mauricio Beuchot analiza la obra de Dionisia Empaytaz, *Juan Luis Vives: un intento de bibliografía*, Barcelona, Editorial Ediciones Singulares, 1989, 143 págs. (págs. 428-430). No comparte la explicación de Empaytaz acerca de las posibles razones que habrían definido la dedicación y el interés de Vives por los estudios ético-sociales. Atribuye, en cambio, dichos intereses a una actitud generalizada de los filósofos humanistas en contra de los escolásticos de esa época (pág. 429). Destaca sí la bibliografía y algunos comentarios que hacen de este libro

un buen instrumento para acercarse al estudio cuidadoso de este filósofo humanista. Ramón Moreno Rodríguez escribe sobre Paciencia Otanón de Lope, *En torno a Julio Cortázar*, México, UNAM, 1995, págs. 124 (págs. 430-433). Para Moreno Rodríguez se trata de un libro novedoso por la perspectiva psicoanalítica adoptada por la autora, que le da un lugar singular en la bibliografía sobre el tema y que, a la vez, le permite dilucidar algunos aspectos de la obra de Cortázar poco atendidos por la crítica especializada. Dice el reseñante: «estas vueltas en torno a Cortázar son más que giros en torno a los sueños y los juegos, son en torno a la vida» (pág. 433).

CARLOS GARATEA GRAU

ANUARIO DE LETRAS, XXXV, 1997

Este volumen rinde respetuoso y cordial homenaje a don Rafael Lapesa por su ejemplar labor filológica realizada a lo largo de su fecunda vida académica.

Antonio Alatorre, *Cairasco de Figueroa y los primeros tiempos del verso esdrújulo* (págs. 9-36). En la mejor tradición filológica se ubican las páginas que Alatorre dedica al nombre de Bartolomé Cairasco de Figueroa, cuya obra, figura y temple están firmemente vinculadas con la historia del verso esdrújulo español. Ya en una edición del *Templo militante* (Lisboa, 1615), precisa el articulista, hay un retrato del autor acompañado de una leyenda que dice: «...el novi Hispani saphici, *Sdrújulos* vocant, inventoris» (pág. 15). Testimonio elocuente de la marca que Cairasco dejó en los esdrújulos, aunque tal vez, agrega Alatorre, de no haber existido Cairasco, los esdrújulos españoles habrían tenido una historia coherente: de Sannazaro a los versos pastorales, y de éstos a la poesía en general. Pero, sin Cairasco, seguramente no sería tan nutrida esa historia (pág. 16). En cuanto a *esdrújulo*, su historia muestra vacilaciones en la vocal de la primera sílaba (*esdríxulo/asdríxulo*), en la vocal de la penúltima (*esdrújulo/esdrújolo*) y sobre todo en la consonante de la penúltima: *esdrúchulo*, *esdrúsulo*, *esdrúgulo*, *esdrújulo* y *esdrúxulo*, probablemente las dos últimas formas sean, hacia 1580-1605, meras variantes ortográficas (pág. 33).

Manuel Alvar, *¿Aljimifrado o aljofifado?* (págs. 37-41). En *Rinconete y Cortadillo* encuentra Alvar un fragmento que contiene una palabra extraña: «su guía les mandó esperar en un pequeño patio ladrillado, que de puro limpio y *aljimifrado* parecía que vertía carmín de lo más fino» (cita de la edición de Avalle Arce, t. I, pág. 237) (pág. 37). El autor duda de la autenticidad de la forma y prefiere corregirla por *aljofifado*, que sí goza de prestigio literario (*aljofifar* consta en Nebrija [1495] y Alcalá [1505]). Para Alvar *aljimifrado* sería un *hampax legomenon*, sin mayor autoridad en lo antiguo y en lo moderno, puro error del impresor. No ocurre lo mismo con *aljofifa*, bien documentada en escritores sevillanos y aún hoy persistente en una teoría variadísima de formas fonéticas que avalan el carácter vivo de la palabra (pág. 40).

Beatriz Arias Álvarez, *Nuevamente sobre las sibilantes* (págs. 43-59). La necesidad de contar con la fecha de cada fenómeno lingüístico, más las circunstancias en que se dieron en la Península Ibérica y en América —labor ciertamente inmensa— para responder sobre sus posibles orígenes, motiva a la autora a cuestionar algunos aspectos de las explicaciones sobre el origen del *seseo*: la falta de estudios sobre otros dialectos peninsulares, tanto del siglo XVI como anteriores, basados en documentos hetero-

géneos; la necesidad de conocer el estado de evolución en el habla castellana, leonesa o toledana de los sonidos sibilantes (págs. 43-44). Con la intención de contribuir a subsanar dichas carencias y, a la vez, colaborar con la descripción de la presencia del *seseo* en el español novohispano del siglo XVI, Arias Álvarez analiza una serie de documentos pertenecientes a la primera mitad de ese siglo, además de varios estudios realizados sobre la caracterización de los sonidos sibilantes y el estado de dichos sonidos en el español novohispano y peninsular (*ibid.*). Asume como hipótesis que el habla de los colonizadores, sean andaluces o castellanos, que llegaron a la Nueva España, tuvo por característica la ocurrencia de sibilantes sordas dentoalveolares y alveolares, lo que no implica negar la posible presencia de realizaciones sonoras en aquellas hablas conservadoras. «De este sistema de sibilantes sordas, cuyo punto de articulación era muy próximo, el hablante optó: o modificó el punto de articulación o eliminó uno de los sonidos» (*ibid.*). Sin duda el tema del trabajo de Arias está indisolublemente trabado con la profusa bibliografía sobre la historia y evolución de las sibilantes españolas, que sería conveniente ponderar para darle a este estudio la relevancia que merece en la historia del *seseo* español novohispano.

Samuel G. Armistead, *La fauna en el dialecto isleño de Luisiana: préstamo del francés cadjin* (págs. 61-76). Precisa el articulista que han sobrevivido hasta hoy tres dialectos españoles en el estado de Luisiana: el *isleño*, el *bruli* y el *aedeseño*. Los dos primeros son hablas de origen canario mientras el último es un arcaizante dialecto mexicano (pág. 62). La influencia extranjera más significativa sobre los dialectos canarios fue ejercida por el dialecto francés *cadjin*, porque cuando llegaron los canarios a Luisiana, en 1778, era aquella la lengua dominante en la región. Son, por ello, muchos los zoónimos isleños tomados del mencionado dialecto francés. Armistead reúne en las páginas de su trabajo todos los términos *cadjins* referentes a la fauna regional que advierte en el dialecto *isleño*, cuya recolección empezó en 1975.

Raúl Ávila, *Variación léxica: connotación, denotación, autorregulación* (págs. 77-102). Según Ávila, el estudio de la variación léxica ha tenido por finalidad la delimitación de áreas dialectales o la recopilación de variantes en diferentes lugares. Los atlas lingüísticos serían buen ejemplo de las investigaciones realizadas desde esa perspectiva. No parece, en cambio, agrega el autor, haberse intentado de manera suficiente describir y comparar al mismo tiempo el funcionamiento de los sistemas o subsistemas léxico-semánticos dialectales tomando en cuenta, a la vez, tanto los valores connotativos como los denotativos (pág. 77). En este sentido, el propósito del trabajo es presentar algunos de los problemas que se pueden encontrar en las investigaciones sobre variación léxica si se consideran los vocablos dentro de sus respectivos subsistemas —internamente— y en comparación con otros —externamente— (pág. 79). Las ciudades de México y La Habana alimentan los datos expuestos por Ávila en estas páginas. A lo largo del artículo es perceptible que el autor se apoya en la variación geográfica, por la claridad que la distancia y la diferencia espaciales le ofrecen para los fines de su estudio. En palabras de Ávila: «ya que los hablantes de cada dialecto, al no estar en relación directa, utilizan sistemas más diferenciados» (pág. 99). Sin duda, esta consideración es cierta y válida para los propósitos del articulista. Sin embargo, y aunque tal vez se pueda decir que sea ajeno a los fines del trabajo, es importante indicar que tales variaciones pueden responder a factores históricos, sociales y culturales explicables, precisamente, por ser comunidades distintas, a pesar de compartir la misma lengua histórica, y, por consiguiente, que las variaciones registradas

sean sólo producto del dinamismo natural de toda lengua usada por una comunidad, con sus propias tradiciones, percepciones, modos de significar, de concebir el mundo, etc., de alguna manera sensibles en los usos y en sus propias valoraciones sobre la lengua. Esto, por cierto, sugiere que en las variaciones formales se presenta un universo conceptual diferenciado, que sostiene y asegura la comunicación entre los miembros de una comunidad, al tiempo que los distingue de otros grupos humanos. Tema que, sin duda, apunta hacia la confirmación de que en el español de América coexiste un conjunto de variedades dialectales, herederas de la misma lengua histórica, cada una de las cuales estaría imbricada con aquello que las diferencia y las reúne, como comunidad de hablantes.

Rebeca Barriga, *Por las veredas de la incertidumbre. El uso del pospretérito en un periódico mexicano* (págs. 103-122). Las dificultades del pospretérito empiezan por la gama de nombres (*condicional, potencial, futuro hipotético*) con los que se le ha llamado a esta forma verbal, caracterizada por el carácter de irrealidad y el matiz de subjetividad que hacen difícil su anclaje en tiempos y modos verbales concretos, al extremo de terminar ubicándolo en el entrecruce de lo real —el indicativo— y de lo virtual —el subjuntivo— (pág. 104). Tal vez por ello, la duda, el deseo, la probabilidad, la ironía, la ambigüedad y la contradicción tengan en el pospretérito un modo idóneo de expresión. El objetivo del trabajo de Barriga es, precisamente, rescatar esta gama de posibilidades plasmadas en los titulares de *La Jornada*, periódico mexicano, y mostrar así cómo funciona y cómo son usados sus significados (*ibid.*). La autora indica la mayor presencia del pospretérito en las secciones dedicadas a temas de actualidad y política nacional, quizá porque el periodista es consciente de la ambigüedad y la poca claridad expresada en cuanto a la certeza de los hechos enunciados, que le permite sentirse resguardado en la misma naturaleza verbal y, simultáneamente, aprovechar el juego de sentidos y significados que le es propio. Así, Barriga recuerda la siguiente afirmación de Ignacio Bosque: «no supone para el hablante [el pospretérito] ningún compromiso que conlleve alguna responsabilidad y de hecho, si este tipo de secuencias está en boca de los periodistas es porque con ellas evitan responsabilidades legales» (cit. en pág. 112).

María Dolores Bravo Arriaga, *Miniaturas hagiográficas novohispanas: El Menologio 'Femenino'*, de Agustín de Vetancurt (págs. 123-130). Afirma Bravo que los textos hagiográficos novohispanos responden al mandato horaciano del *dulce et utile*, porque entretienen al lector con las extrañas y fantásticas peripecias experimentadas por el personaje, a la vez que motivan en el lector «la edificante experiencia de buscar una identificación mimética con las virtudes del 'santo' en cuestión» (pág. 123). La producción de este tipo de textos durante los siglos xvii y xviii en Nueva España está, pues, vinculada con el interés de otorgarle a ese espacio geográfico los rasgos de tierra de promisión que poseería para sus habitantes. La autora busca realzar algunos textos que, a la manera de las miniaturas pictóricas, registran las líneas principales del retrato hagiográfico, de manera especial las breves biografías de las religiosas seráficas incluidas en el Menologio Franciscano de Agustín de Vetancurt (pág. 124).

Rocío Caravedo, *Los pronombres objeto en un corpus del español amazónico* (págs. 131-155). El fenómeno materia del estudio de Caravedo es quizá uno de los que más bibliografía sobre el español ha suscitado y es, según palabras de la autora, uno de los más significativos en los procesos de variabilidad de una lengua, por conjugarse en ellos desde factores morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos,

hasta elementos dialectales, sociolingüísticos e históricos (pág. 131). Considerar ahora la realidad del fenómeno en una comunidad como la amazónica debe tomarse como una contribución al estudio de un proceso con larga antigüedad en el español, que la autora ofrece con «miras a una comparación posterior con los usos andinos y eventualmente también con los de otras comunidades hispánicas» (pág. 133). En el Perú, afirma Caravedo, se combinan casi todos los patrones prescriptivamente reconocidos (se carece de noticias de laísmo) de un modo aparentemente incoherente con entrecruzamientos según las regiones y los grupos sociales implicados (pág. 136). Y en este contexto, el sistema costeño aparece como el modelo correcto y prestigioso que, en un espacio geográfica y socialmente heterogéneo como el peruano, donde los modelos de corrección tienen un fundamento ideológico e histórico, deja ver su incapacidad para detener la extensión de las formas no etimológicas, frecuentemente atribuidas a las zonas andinas e interpretadas en términos del contacto de lenguas (pág. 137). Del análisis del corpus, Caravedo concluye que, en la modalidad atendida en su estudio, ha surgido un nuevo sistema diferenciador regulado por mecanismos pragmáticos centrados en la topicalidad discursiva (pág. 155), que le permite ofrecer el estadio evolutivo en que se encuentra una función del español, históricamente revelada como inestable y con frecuencia moderada por la normatividad.

Luis Jaime Cisneros, *Para estudiar el Sermonario de Espinoza Medrano* (págs. 157-165). Sin duda la oratoria sagrada ofrece terreno fértil para el estudio de los mecanismos expresivos usados por el orador en su propósito de persuadir al auditorio. En el despliegue de sus habilidades verbales todos los niveles del lenguaje interactúan, complementándose en función de los contenidos y los fines que la pieza oratoria debe asegurar discursivamente. Cisneros reconoce en estos elementos la principal riqueza del *Sermonario* de este «lector asiduo de Góngora, frecuentador de Gracián, consultor de textos filosóficos y eficiente lector de polianteadas y retóricas» (pág. 157). Y, por ello, observa la importancia de indagar si los textos conservados son producto de una selección espontánea o frutos de un concienzudo trabajo previo de lima a que pudo verse obligado *El Lunarejo* «para respetar, por un lado, su particular intención comunicadora y para preparar, de otro lado, el ánimo de su auditorio» (pág. 159). Todo lo cual, no sólo robustece la habilidad creadora del Espinoza Medrano, sino además apuntaría su dominio de la lengua oral de su comunidad y de su época, intuición asegurada por el autor cuando reconoce que «si es verdad que imaginación y entendimiento se refugian, por razones ornamentales, en el atractivo mundo de la erudición renacentista, el secreto del discurso viene asegurado por la organización sintáctica del sermón» (pág. 162).

Concepción Company Company, *El costo gramatical de las cortesías en el español americano. Consecuencias sintácticas de la pérdida de 'vosotros'* (págs. 167-191). El principio saussureano de que la lengua es un sistema de valores en el que sus términos son solidarios ha sido de suma importancia para el desarrollo de la lingüística durante este siglo, según recuerda acertadamente Company al inicio de su trabajo. También es cierto que en perspectiva histórica, específicamente en la sintaxis histórica del español, este principio no parece haber tenido igual suerte o, al menos, no ha recibido la misma atención, debido a la naturaleza del cambio lingüístico. El hecho de que el cambio no opere sobre la totalidad del sistema ni sobre construcciones sintácticas enteras, sino sobre partes mínimas o elementos aislados ha propiciado una serie de aproximaciones diacrónicas atomizadas, «sincrónicas más que evolutivas», en los que

el sistema no es atendido de manera suficiente. Además, escribe Company, parece olvidarse que los cambios lingüísticos son resultado de la interacción constante de factores y niveles de lengua diversos (págs. 167-169). Todo proceso de cambio debe ser concebido como producto de una interacción dinámica y permanente entre el elemento cambiante y «el sistema que restringe y matiza los cambios posibles» porque, como sabemos, las consecuencias del cambio influyen en el sistema al extremo de reestructurarlo. «En este sentido, podemos suponer que el principio saussureano de interdependencia es el responsable de controlar las posibles modificaciones sintácticas, desarrollos y rutas de cambio que una forma puede experimentar» (pág. 168). Lo dicho constituye las bases sobre las que Company asienta la hipótesis que guía su artículo: la pérdida de *vosotros-as* produjo en el español americano al menos tres cambios sintácticos. Una suerte de reacción en cadena que involucra y confirman la interacción constante entre los niveles léxico, morfológico y sintáctico y cuyo factor fundamental, según palabras de la articulista, fue el incremento de la opacidad referencial de los clíticos asociados con el pronombre sustituto *ustedes*, dado el aumento de carga referencial que sufrieron (pág. 171). La autora demuestra su hipótesis ofreciendo una exposición en cuyo transcurso el lector reconoce la importancia de asumir el andar histórico de la lengua como una totalidad que se *crea* y *recrea* en el seno de una comunidad de hablantes, mas no como una etérea suma de elementos inconexos.

Jerry R. Craddock y Bárbara de Marco, *La profanación de lo sagrado: modalidades medievales y novomexicana* (págs. 193-213). Uno de los levantamientos indígenas de mayor trascendencia en la historia del Imperio español en Nuevo México se produjo el martes 10 de agosto de 1680. Este episodio obligó a los peninsulares a retirarse a la villa de El Paso del Norte. Los documentos conservados ofrecen un dramático testimonio de la presencia hispánica en las tierras del actual sudoeste de los Estados Unidos de Norteamérica. El artículo de Craddock y de Marco busca preparar una edición de un documento que integra (fols. 377r-379v) los *Autos tocantes*, en vista de la falta de atención y cuidado filológico de estos textos (pág. 194).

Margit Frenk, *Sobre los cantares populares del Cancionero Musical de Palacio* (págs. 215-235). En distintos trabajos, Margit Frenk ha demostrado cómo la lírica dominante durante la Edad Media fue la de la aristocracia y, por cierto, ha enfatizado, en más de una oportunidad, que en el extremo opuesto de la escala social vivían las canciones populares, transmitidas oralmente de generación en generación, en un constante proceso dinámico de variación que les permitía recrearse según los patrones musicales y poéticos que conformaban el patrimonio cultural de la colectividad (pág. 217). «Sólo una moda que se inició en España en la segunda mitad del siglo xv llevó esas canciones populares a los recintos de la aristocracia», señala Frenk (*ibid.*). Moda que, en ningún caso, supone haber valorado estos cantares populares como poesía, pues solamente muestra lo cautivante que resultaron para los músicos de la Corte y, por supuesto, para su público los ritmos y melodías que cantaba el pueblo. Este gusto, afirma la autora, explica por qué en el *Cancionero Musical de Palacio*, compilado en época de los Reyes Católicos, hay tantos cantares populares; al extremo de «contener *in nuce* buena parte del cancionero popular que después irá apareciendo en las fuentes musicales y literarias, en las colecciones de refranes y obras lexicográficas, en tratados como el de Francisco Salinas sobre la música o el Gonzalo Correas sobre gramática...» (pág. 215). Por otra parte, en dicho *Cancionero* puede observarse una variedad de estilos poéticos que hacen indispensable comparar temática y formal-

mente —plantea Frenk— las canciones ahí expuestas que parecen proceder del folclore con aquellos poemas recogidos en las fuentes renacentistas y posrenacentistas, sin que ello impida reconocer los casos en los que ocurre una simbiosis formal de la canción popular con la cortesana (págs. 223 y 233).

Guillermo L. Guitarte, *El nombre de Colombia* (págs. 237-251). Guitarte reproduce el trabajo que preparó como Prólogo al libro de Olga Cock hincapié sobre el mismo tema, que publicará —según señala el autor en nota al pie de página— el Instituto Caro y Cuervo. Aquí Guitarte ofrece al lector la oportunidad de conocer la historia de un vocablo como reflejo de una historia cultural y social particular, que lo obliga incluso a estudiar su origen en la historia de las ideas. Precisa el autor que la primera etapa de esta palabra se vincula con los nombres propuestos para designar al continente descubierto por Colón; de los cuales *Columbia* fue la expresión lingüística de una concepción de América como una entidad con rasgos propios frente a Europa (pág. 239). Expresión introducida por Francisco de Miranda en la América española, iniciando así el segundo momento de la historia de la palabra. Para él *Columbia* designa tanto al continente como Hispanoamérica (pág. 241). Correspondió a Bolívar hacer pasar el vocablo *Columbia*, de alguna circulación en tiempo de Miranda, aunque poco arraigada, infundiéndole una vida que no fue nunca más abandonada (pág. 245) y comenzando así la tercera etapa del término. La última se inicia en 1861 cuando el general Mosquera, antiguo bolivariano, cambia la designación del país para preferir Estados Unidos de Colombia, reduciendo de esta manera el vocablo al nombre de un solo país y consolidando el uso actual (pág. 249).

Yvette Jiménez de Báez, *Un encuentro con el otro. El mundo indígena en la obra de Juan Rulfo* (págs. 253-264). La fuerte atracción ejercida por el mundo indígena en Rulfo es, para Jiménez de Báez, un aspecto aún no debidamente aquilatado. Raíces milenarias que inciden, por ejemplo, en *Pedro Páramo* (pág. 254), como reflejo de la profunda sensibilidad de Rulfo por la identidad mexicana y por el desplazamiento del hombre y de su historia. *Pedro Páramo* crea con la intersección de estos elementos «un presente de la escritura en el cual se convocan las fuerzas del pasado que condicionan el presente y se prepara el futuro. Esta concepción integral de la historia vuelve paradigmático el modo como aparece el mundo indígena en el mundo de ficción de Juan Rulfo» (pág. 257).

Ofelia Kovacci, *Del período condicional al concesivo: comparación y contraste* (págs. 265-281). El estudio de Ofelia Kovacci está dedicado a algunos tipos de período con la forma de esquema condicional, en cuya descripción establece una escala de relaciones que van desde una relación condicional 'pura', según los rasgos gramaticales formales, hasta una relación concesiva (pág. 265). En la primera parte, la autora da cuenta de los grados en la relación todo-parte y la incorporación de un anexo, en el período condicional; en la segunda, que lleva por título el período condicional-concesivo, analiza las relaciones restrictivas, la contraposición general-particular y algunos casos de ambigüedad, en las que sólo las consideraciones extralingüísticas pueden ayudar a interpretar el período.

Juan M. Lope Blanch, *Sobre la forma plural 'quienes'* (págs. 283-291). Lope Blanch ofrece en ocho páginas una contribución que, sin duda, enriquece la historia de la gramática española. Se trata de un recorrido histórico en torno a la gestación de la forma plural *quienes*. Recuerda el autor que ya don Ramón Menéndez Pidal, en su *Manual de gramática histórica española*, precisó que «en el siglo XIV caía en desuso

qui arrinconado por *quien*; éste en el siglo XVI se creó un plural, *quienes*, que aunque calificado todavía de inelegante por Ambrosio de Salazar en 1622, se generalizó...» (cit. pág. 283). En la segunda mitad de aquel siglo, 1651, señala Lope Blanch, todavía el padre Juan Villar rechazaba categóricamente el uso de la forma *quienes*. Para el articulista es claro que el proceso venía gestándose desde tiempo atrás. Los testimonios literarios reunidos por Keniston ofrecen usos tanto en la función interrogativa de ese pronombre cuanto en la de relativo (pág. 284), Lope Blanch agrega algunas noticias provenientes de los gramáticos de aquella época. El conjunto de la información reseñada por el autor le permite pensar que «la forma plural *quienes*, nació, o al menos alcanzó mayor fortuna, en la lengua hablada desde la primera mitad del siglo XVI, y fue después penetrando en la lengua literaria», no obstante el rechazo de ciertos gramáticos puristas (págs. 290 y 291).

Humberto López Morales, *Washington Llorens y los puertorriqueñismos del Diccionario de la Real Academia Española* (págs. 293-311). Hombre de letras y químico de profesión fue Washington Llorens, miembro fundador de la Academia en Puerto Rico, en 1955. Dos años más tarde Llorens daba muestra de un creciente interés lexicográfico con la publicación de su libro *El español de Puerto Rico*. El propósito de López Morales en este trabajo es informar sobre la actividad de Llorens como proponente de nuevas voces de América, específicamente, de Puerto Rico que debían ser acogidas en el DRAE. El autor evalúa el éxito de ellas y reproduce algunas de las definiciones propuestas por el puertorriqueño para luego contrastarlas con las definiciones del DRAE.

Elizabeth Luna Traill, *Muestra de léxico panhispánico: el cuerpo humano* (págs. 313-333). Hace algunos años H. López Morales llamó la atención sobre la necesidad de contar con un repertorio de las formas lingüísticas integradoras del español general, para estar en capacidad de observar la auténtica extensión de los fenómenos. Luna hace suya la sugerencia de López Morales. Y se preocupa en este estudio por dar cuenta de las semejanzas y diferencias del léxico panhispánico referido al cuerpo humano. Apoya su análisis en datos provenientes del *corpus* panantillano, estudiado por López Morales, y el vocabulario de Madrid, México, Santiago de Chile, Caracas y Granada.

Paul M. Lloyd, *Don Quijote a Sancho: tú y vos* (págs. 335-347). El pronombre *vos*, acompañando la forma verbal de segunda persona del plural, fue usado durante la Edad Media como marca de respeto y como indicación de alguna diferencia entre los hablantes. *Tú*, en cambio, fue forma propia de la intimidad. A partir del siglo XV, sobre todo en el XVI, recuerda Lloyd, la forma *vos* sufrió la competencia de nuevas expresiones con la tercera persona singular del verbo: *vuestra señoría* y, especialmente, *vuestra merced*. «La competencia entre el tratamiento medieval y los resultados de *vuestra merced* y las formas reducidas que por fin llegaron a ser el *usted* moderno llevó a la eliminación completa del uso popular *vos* en el español peninsular, en contraste con su establecimiento como pronombre de intimidad en muchas partes de la América española» (pág. 335). Pero a fines del siglo XVI e inicios del XVII, *vos* aludía a una superioridad de quien hablaba sobre quien era el destinatario. Precisamente, en esta perspectiva se ubica el propósito del estudio de Lloyd: estudiar en el Quijote los usos de *tú* y *vos* que dirige don Quijote a Sancho, ante todo la presencia de *vos* por inesperados, marcados, que tendrían un significado especial en la relación entre estos personajes cervantinos. La irregularidad en la ocurrencia de uno u otro pronom-

bre le sugiere al autor «un reflejo lingüístico de los matices de la sicología de don Quijote» (pág. 346).

Francisco Márquez Villanueva, *La magia erótica del «Lapidario» alfonsí* (págs. 349-369). Márquez Villanueva señala que ha sido sólo en fecha muy reciente cuando la crítica ha iniciado por fin una tímida aproximación al *Lapidario* como obra de creación literaria (pág. 353). El *Lapidario* alfonsí cuenta, dentro de su carácter enciclopédico, con un «amplio centón que abarca toda suerte de afrodisíacos, conceptivos y anticonceptivos, ginecología, partos, eugenesia, cosmética y cuando cabe poner bajo el concepto de (...) una 'magia científica' aplicada a lo erótico» (pág. 354), cuyo conocimiento ofrecerá a los investigadores la oportunidad de conocer «imprevisibles rincones de la vida medieval». Este trabajo es un intento, bien logrado, de penetrar esa época por una vía poco atendida.

Pedro Martín Butragueño, *Algunas observaciones sobre el estudio sociolingüístico de la variación sintáctica* (págs. 371-381). En las primeras líneas de este trabajo se esbozan algunas anotaciones sobre la conveniencia de limitar el estudio de la llamada variación sintáctica al de los fenómenos en proceso; luego se presenta la diferencia entre las relaciones de marcado y las relaciones establecidas en la dimensión temporal, para concluir observando el parecido de los procesos sintácticos con los sistemas dinámicos en general (pág. 371). El autor apoya su reflexión en que el problema del cambio lingüístico es el problema principal de la sociolingüística y, por ende, en la necesidad de entender los mecanismos de los cambios a través del estudio de situaciones presentes accesibles (*ibid.*). Reconoce Martín Butragueño que uno de los aspectos más importantes es fijar el nivel de abstracción adecuado para estudiar tanto la variación como el cambio; además, de dejar claro si «variables» son usadas como herramientas metodológicas para hacer gramática, o si esas variables son engranajes de algún sistema dinámico (pág. 379).

Chantal Melis, *Las emociones, la transitividad y el aspecto* (págs. 383-415). El objetivo del artículo es examinar los llamados verbos psíquicos o 'causativos emocionales' del español mexicano del siglo XIX. Estos verbos, anota Melis, son usados en construcciones transitivas e intransitivas, aunque, por cierto, la mayoría de ellos son verbos esencialmente transitivos que «muestran una clara tendencia a alternar entre transitividad e intransitividad dependiendo del contexto en que se emplean» (pág. 383). Demostrar esta alternancia es el propósito de este trabajo, en cuya presentación brinda un pequeño recorrido histórico, para dedicar la segunda parte de su análisis a la clasificación de los distintos tipos de verbos a partir de la división entre intransitivos- 'impersonales', intransitivos y transitivos (*ibid.*). Es en la tercera parte donde trata sobre el fenómeno de la variación vinculado con los verbos transitivos y, para concluir, atiende la intensidad de la variación motivada por sujetos referidos a 'cosas' inanimadas, en relación con el factor aspectual (pág. 384). En suma es un buen artículo que, tal vez por la perspectiva teórica subyacente al tratamiento de los datos, contiene algunas afirmaciones que merecerían mayor exposición de las interpretaciones efectuadas por la articulista en la elaboración de sus conclusiones; por ejemplo, no queda claro por qué y cómo «las distintas clases aspectuales sugieren la existencia de un nexo causal que vincula la emoción del experimentante a la acción del estímulo» (pág. 412).

Amparo Morales, *El 'se' impersonal: valores referenciales y algunos aspectos diacrónicos* (págs. 417-433). Morales hace una descripción del empleo de *se* por los hablantes puertorriqueños. Muestra el complejo sistema de valores que esta forma ad-

quiere en el discurso; los cuales en ocasiones lo acercan a *uno*, es decir, al hablante (pág. 418). Su exposición confirma, una vez más, cómo las relaciones discursivas son las que en última instancia definen las posibilidades expresivas de una forma lingüística y, por ende, confirma la importancia de no perder de vista que es en el habla donde hay que analizar los valores efectivos de toda unidad lingüística. En este sentido, hubiera sido deseable que la autora exponga sus «reparos a las interpretaciones sintácticas basadas en rasgos semánticos o pragmáticos del discurso» (pág. 430), para poder comprender mejor el concepto de «marca vacía» aludido cuando afirma que «es precisamente su característica de marca vacía la que favorece que el *se* pueda adquirir tantos valores» (*ibid.*).

José G. Moreno de Alba, *Isoglosas léxicas frente a isoglosas fonéticas. Un ejemplo del español mexicano* págs. 436-448). Moreno de Alba piensa que uno de los aspectos menos tratados en los estudios de zonas dialectales, que emplean la noción de isoglosas, es la diferencia existente cuando se considera, por ejemplo, lo fonético, en el trazado de un área, y cuando se considera, para el mismo espacio, otro fenómeno, como el léxico. «No sólo eso sino que incluso cuando entran en juego únicamente fenómenos de la misma naturaleza, verbigracia los fonéticos exclusivamente, las isoglosas tampoco suelen yuxtaponerse y por tanto no con mucha frecuencia se produce lo que se conoce como *haz de isoglosas*» (pág. 437). Le interesa al autor mostrar que las isoglosas resultantes del análisis léxico no coinciden con los que tienen como base datos fonéticos. Moreno de Alba intuye que los rasgos gramaticales, de evidente importancia, no son emperó reveladores, en el español de México, de zonas dialectales (*ibid.*).

Paciencia Otañón de Lope, *Los males de España en 'El caballero encantado' de Galdós* (págs. 449-460). Sin duda es en *El caballero encantado* donde se expresan con mayor libertad las censuras de Galdós a las instituciones políticas y sociales españolas. Ahí refleja abiertamente la sociedad española, «no sólo en el presente, sino en su historia, sus vicios, su comportamiento. Pero no como mera descripción, sino como un trozo de vida, con todos sus claroscuros» (pág. 450). Reconoce Otañón de Lope que el escepticismo expuesto por el autor en *El caballero encantado* está muy próximo a las ideas cervantinas sobre la relatividad de la justicia, pero le parece evidente que Galdós expone acerca de un panorama de hechos y situaciones, de diversa índole, que conoce bien, que lo dañan, que necesita expresar y se decide a hacerlo con toda libertad (págs. 456 y 459), sin convertir a su novela en una novela pesimista.

Lilia E. F. de Orduna, *Sobre 'El Felicísimo viaje' de Calvete de Estrella: una poética de las entradas reales. Ficción y realidad* (págs. 461-487). Sabemos que los viajes y visitas de personalidades cortesanas a algún núcleo poblacional generaban circunstancias de especial importancia para la comunidad y sus habitantes. Era ocasión para desplegar sus mejores artes en el recibimiento de la visita. La autora plantea que estos eventos repetidos, tan pasajeros como fastuosos, tenían códigos tan precisos que quizá pudiera hablarse de «una Poética de las Entradas reales» en tanto responderían a un hacer con su propia normativa. «Dichos recibimientos implicaban una suerte de ceremonial que, si bien era de larga data desde las costumbres romanas, en el Renacimiento y en el Barroco adquirieron fisonomía particular, con instancias fijas y cuidadosamente respetadas» (pág. 463), que solían idealizar la personalidad y figura del visitante. La crónica de Calvete de Estrella narra el viaje del Príncipe Felipe, hecho por orden de Carlos I de España y V de Alemania, por tierras italianas y flamencas. La articulista recorre esta crónica precisando la información que necesita el lector pa-

ra observar, en toda su dimensión, los distintos recibimientos que tuvo Felipe y con ellos, penetrar en la cultura, el ambiente y la sociedad de entonces. En determinado momento de la narración la autora se detiene para tomar el sendero del análisis trans-textual y sugerir un espacio de ficción desarrollado en un lugar y en un tiempo reales, a imitación de una obra literaria, pero incluido en una rigurosa crónica.

Germán Orduna, *Coexistencia y diacronía léxica en el campo de las variantes de un mismo texto* (págs. 489-508). Todo filólogo encuentra en las variantes de un mismo texto o en la coexistencia de distintas manifestaciones de idéntico fenómeno un campo fecundo para el estudio, la reflexión y el análisis. Desde un punto de vista sincrónico, escribe Orduna, la variación se caracteriza por la coexistencia y alternancia de los fenómenos; diacrónicamente, en cambio, implica el reemplazo de una forma por otra, explicable por la eliminación o caída en desuso de un vocablo, de una práctica fonética o morfológica, de una construcción o de una acepción (pág. 489), que generalmente permiten conocer distintos estados de lengua o distintos usos de la misma forma lingüística. Por eso, la preparación de un texto crítico exige al editor advertir la diacronía del texto en la cual «vislumbra el texto constituyéndose y constituido en un tiempo ideal, que surge de la latencia conceptual sincrónicamente fijada por la normativa ecdótica» (pág. 490). En este artículo se busca ejemplificar las reflexiones anteriores con una muestra de casos extraídos de las variantes colacionadas para la fijación del texto crítico de la *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique* de Pero López de Ayala.

Margarita Peña, *Nuevos datos sobre Gutierre de Cetina y otros poetas españoles en Puebla. Siglo XVI* (págs. 509-527). Cetina, natural de Sevilla, afincado en Nueva España, y cuya familia había pasado a las Indias probablemente antes de 1550, mantuvo estrecha amistad, gracias a sus viajes por Italia, Francia y España, con una serie de autores que luego integraron el cancionero *Flores de baria poesía*, recopilado en la ciudad de México, en 1577, conjuntamente con otros poetas poblanos contemporáneos a él. Precisamente la importancia de Gutierre de Cetina en el ámbito de la Nueva España, a partir del mencionado cancionero es triple: la mayoría de las composiciones reunidas son de su autoría; fue quien aportó buena parte de los textos ahí publicados, escritos casi todos por amigos suyos; «se convirtió en el principal difusor, si no es que introductor, del petrarquismo en esta parte del Nuevo Mundo» (pág. 521). Sugiere la autora que la figura de Cetina permitiría entender la corriente petrarquista que influyó en la poesía de ese virreinato, específicamente en la ciudad de Puebla durante el siglo XVI; además, gracias a él, conocemos a una serie de poetas poblanos que de otra manera habrían pasado al olvido.

Ambrosio Rabanales, *La sublimación de la luz. Una contribución a la semiología* (págs. 529-542). Rabanales se propone mostrar de qué manera la luz natural ha logrado adquirir su múltiple significación simbólica de ‘conocimiento’, ‘sabiduría’, ‘vida’, ‘amor’, ‘pureza’, ‘espiritualidad’, etc. (pág. 529). ¿Cómo se ha efectuado esta relación entre la luz física y la luz de la razón? ¿Entre una entidad concreta y una abstracta?, se pregunta el autor al empezar su trabajo. Rabanales opina que «conocer es tomar conciencia de que algo existe de algún modo, y esto se hace fundamentalmente por medio de nuestros sentidos, siendo el de la vista, el que, sin duda, el hombre aprecia más. Es decir conocemos en gran medida porque vemos, y vemos sólo cuando hay luz. Por otra parte, como ver es un proceso psicofísico, como toda percepción, es fácil pensar, por analogía con la *luz exterior*, en una luz interior, que ‘alumbrá’

nuestra conciencia, es decir, nuestra facultad de conocer» (pág. 531). Sin duda esta interpretación coloca a la percepción como impulso subjetivo para la creación de nuevos matices de significación. Pero la percepción, en tanto fenómeno psíquico, recuerda Rabanales, es personal y selectivo, y en tal selección se combinan en nuestra conciencia factores biológicos, psicológicos, culturales, etc. (pág. 532) en una suerte de plexo que sostiene nuestros modos de significación y, por cierto, también nuestra capacidad interpretativa. Razón, entonces, para suponer que en la creatividad lingüística tales factores interactúan activa y dinámicamente en las intenciones expresivas de todo hablante y también, motivo para sostener que en éstas los elementos asegurados social e históricamente en los usos de una comunidad muestran su tersura como principios consustanciales a toda realidad lingüística.

José Luis Rivarola, *Sobre las noticias de John David Rhys acerca de la pronunciación española del siglo XVI* (págs. 543-552). Con el título *De italica pronuntiatione et orthografica* fue publicada en Padua (1569) la obra de John David Rhys, dedicada a la fonética del italiano y presentada en contraste con las características fonéticas de otros dialectos italianos y de otros idiomas europeos (pág. 543). Rivarola recuerda que fue Amado Alonso quien, en el primer tomo de *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, aprovechó la obra del galés en lo que respecta al español, específicamente sus observaciones sobre la *d* y sobre las sibilantes *c*, *z* y *s*. Precisamente el objetivo de este artículo es retomar dicho examen y ampliarlo a otros sonidos tratados también por Rhys (pág. 544) (cf. lo dicho por Coseriu en *Sincronía, Diacronía e Historia*, edic. 1978, nota 18, pág. 154). Rivarola expresa, por ejemplo, sus diferencias con la conclusión expuesta por Amado Alonso acerca de que Rhys igualó equivocadamente la *s* y *c* de españoles y portugueses equiparando este fenómeno con la igualación hecha por franceses e ingleses. «Por cierto que Rhys podría estar dando cuenta de una pronunciación seseante del español, lo cual no sería extraño; pero en verdad, aquí cuando se refiere al error de pronunciar de modo no africano el dígrafo *ti* (equivalente a *z*, e ilustrado fonéticamente por medio de *ts*) trata de representar la pronunciación resultante del error por medio de la mitad de la representación 'fonética' del dígrafo, es decir, *s*, eliminando el grafema que corresponde al momento oclusivo, esto es, *t*, con lo cual queda sólo el componente fricativo» (págs. 547-548). Por otra parte, no le cabe duda a Rivarola de que el galés percibía la diferencia de articulación entre las palatales toscanas y las ibéricas en torno al punto de articulación; en seguida el autor concluye que las palatales ibéricas se articulaban apoyando el dorso de la lengua en el paladar medio o posterior y, en consecuencia dejando un acanalamiento central para la aspiración (pág. 550).

María Vaquero de Ramírez, *Dialectalismo de Puerto Rico en una muestra de televisión (Con datos obtenidos para el Proyecto DIES-RTP)* (págs. 553-562). La autora brinda una interpretación general de una parcela del léxico recogido en la muestra de noticias de Puerto Rico, aquella referida a la nómina de las unidades léxicas, que, por no pertenecer a la lengua general, ni haber aparecido en las muestras de otros países, le permiten presentarlas como vocablos de Puerto Rico (pág. 557). Identifica 109 vocablos; los cuales son debidamente clasificados por la articulista con el propósito de favorecer una investigación mayor que ofrezca una imagen completa y confiable del español usado en los medios de comunicación de Puerto Rico.

CARLOS GARATEA GRAU

REVISTA DE LITERATURA MEDIEVAL, IX, 1997.

TEXTO

Arthur L.-F. Askins, Gemma Avenoz, Aida Fernanda Dias, José Ignacio Pérez Pascual y Harvey L. Sharrer dan completa noticia de unos «Novos fragmentos de textos xurídicos galegos (s. XIV)» (págs. 9-43). Se trata del fruto de una revisión de los fondos del Archivo do Reino de Galicia, A Coruña, que, aunque motivada por el interés de examinar ciertos textos compuestos en lengua gallega y publicados en la segunda década de este siglo, supuso no sólo el hallazgo de uno de ellos —un testimonio de las *Partidas* de Alfonso el Sabio que fuera editado por Eladio Oviedo y Arce—, sino el descubrimiento de una serie de fragmentos desconocidos: un folio de una ignorada versión gallega del *Ordenamiento de Alcalá*, un folio de las *Partidas* del que no se tenía noticia, y dos restos de un bifolio de pergamino con textos de jurisdicción eclesiástica. Sigue una descripción pormenorizada de los cuatro fragmentos de pergamino: 1 folio de la *Partida primeira*, Título V, leyes 48 a 53, que es el fragmento ya editado; 1 folio del *Ordenamiento de Alcalá*, leyes 66-71 (Títulos 30 y 31); 1 folio de la *Partida terceira*, Título II (leyes 19 a 26), y los 2 folios que contienen *Textos de lexislación eclesiástica*. La problemática que envuelve la identificación de estos últimos, que corresponden probablemente a dos textos diferentes, se aborda separadamente, y tanto en el caso del primero, que se ocupa de la normativa acerca de los entierros de los clérigos, como en el del segundo, un comentario sobre el problema de la simonía, han escapado a los intentos de identificación ensayados. En cuanto a la caracterización lingüística de los textos, se examina brevemente cada uno de ellos comentándose algunas de sus particularidades en el uso de grafías o en la presencia de determinadas formas como las que, en los dos fragmentos de las *Partidas*, revelan un origen castellano. El artículo concluye con la edición de los cuatro fragmentos.

ARTÍCULOS

Amaia Arizaleta analiza «El exordio del *Libro de Alexandre*» (págs. 47-60) subrayando la importancia de los elementos que lo alejan de los esquemas de la retórica clásica, sobre todo, por lo que hace a la captación de la benevolencia, subordinada aquí al yo del poeta que afirma su orgullo de escritor, pero que lo acercan al modelo francés, patente en *Erec y Enide*. Al objeto de determinar la obra concreta que brindó al autor castellano la estructura de su prólogo, Amaia Arizaleta analiza los exordios de las fuentes del *Libro de Alexandre*: del *Alexandreis* de Gautier de Châtillon, muy alejado en aspectos fundamentales como se revela también el *Roman d'Alexandre*, cuyos autores están lejos de manifestar esa conciencia de escritor que caracteriza al poeta castellano; sí presentan analogías, que, a juicio de Arizaleta podrían deberse a una influencia común, a un mismo patrón textual que pudiera haber sido el del *accessus ad auctores*, método de análisis textual muy común entre los estudiantes y a cuyas rúbricas parece responder cada una de las estrofas del *Libro de Alexandre*. «Es cierto que la línea de separación entre el exordio tradicional y el construido a partir de esa técnica introductoria es tenue, y que la hipótesis aquí desarrollada está, por supuesto, sujeta a discusión. Con todo, la idea de la aplicación del modelo del *ac-*

cessus presenta un matiz enriquecedor» (pág. 59) afirma Arizaleta, que explica las similitudes del exordio castellano con el prólogo de *Erec y Enide* por compartir la influencia de una misma práctica escolar.

Vicenta Blay Manzanera, «Las cualidades dramáticas de *Triste deleytación*: su relación con *Celestina* y con las llamadas «Artes de Amores»» (págs. 61-96), se extiende sobre la conveniencia de considerar al autor de la *Triste deleytación* como precursor de Fernando de Rojas en una argumentación que construye a partir del examen de la peculiar factura y técnica compositiva de la obra, así como de las cualidades dramáticas inherentes a la misma, lo que se relaciona también con su adscripción a las «artes de amores». Una exposición sobre la naturaleza de las llamadas artes de amores y sobre lo que se entiende por cualidades dramáticas sirve de prólogo a la parte central del artículo que discurre sobre elementos tales como el diseño de personajes, el atrezzo, diversos elementos escenográficos funcionales, además de otros recursos teatrales. Sigue el análisis de diversos pasajes teatralizables, tales como la conversación entre la madrina y la Señora, o el diálogo entre el Amigo y el Enamorado, además del estudio del personaje de la Madrastra: «en conclusión —escribe—, no me parece lícito desestimar la relación entre *Triste deleytación* y *Celestina* y su conexión con las «artes de amores»./ Fernando de Rojas y nuestro anónimo F.A.D.C. operan de manera análoga, pero en diferentes direcciones. El autor de *Triste deleytación* da cabida en el seno de un discurso trágico al estilo cómico más propio de la comedia. Rojas hará lo contrario, desviando el discurso cómico de la comedia hacia las trazas del estilo elevado y trágico, más acorde con la ficción sentimental» (pág. 93).

Antonio Chas Aguión, «Las “otras preguntas” de temática amorosa en el *corpus* poético de Gómez Manrique» (págs. 97-120). Un propósito guía este trabajo: el de ampliar el número de *preguntas* que deben figurar bajo tal epígrafe en el índice de géneros contenido en el vol. VII de *El cancionero del siglo XV*, compilado bajo la dirección de Brian Dutton, y que, a juicio de A. Chas Aguión, debiera dar cabida a los tres intercambios poéticos que Gómez Manrique sostiene con Juan de Mazuela (ID. DUTTON: 3329-3300), Diego de Saldaña (ID. 2962-2963) y Fernando de Luedueña (ID. 3390-3391-3392), sumado al de subrayar la necesidad de mantener como un único género *preguntas y respuestas*. La argumentación se inicia con unos párrafos dedicados a definir el género al objeto de establecer los criterios que determinen el establecimiento del *corpus*: frente al criterio formal —identidad de metro y rima entre poema inicial y su respuesta—, señala el interés de postular un criterio funcional atendiendo al cometido que desempeñan las partes integrantes —la pregunta planteada y la respuesta—; requisitos a los que se suma el de la temática amorosa. El artículo continúa con la demostración de que las tres composiciones aludidas cumplen la triple condición, y concluye con la edición de los tres intercambios.

M.^a Luzdivina Cuesta Torre, en «Tristán en la poesía medieval peninsular» (págs. 121-143), ofrece una visión de conjunto sobre las alusiones a Tristán en la lírica peninsular, a la vez que revisa el panorama crítico al respecto. Examina la presencia de Tristán en la lírica de los trovadores catalanes: Guerau de Cabrera, Guillem de Berguedà y Guillem de Cervera, cuyas alusiones no suponen una traducción catalana de la obra. Respecto a la lírica gallego-portuguesa, cuyas referencias —más tardías— sí implican una versión gallego-portuguesa del *Tristan*, M.^a L. Cuesta Torre menciona las citas de Alfonso X y de D. Denis de Portugal, desarrollando especialmente la parte en que aborda las distintas hipótesis sobre la relación de los *Lais de Bretanha* con el

Tristan en prose y la *Suite du Merlin*. Acerca de la poesía castellana, se detiene en *Herido está don Tristán*, discurre sobre las versiones del romance y sobre su controvertido final. De todo ello, deduce una doble tradición tristaniana peninsular: una gallego-portuguesa, con textos próximos al *Tristan en prose*, y otra castellana-catalana, con versiones más independientes y de traducción muy libre.

Gonzalo Montiel Roig, en «Los móviles de la redacción de la *Crónica de don Álvaro de Luna*» (págs. 173-195), formula una serie de hipótesis sobre los móviles que llevaron a la composición de la *Crónica* a partir de las cuatro claves que considera posibilitan una interpretación de la obra: primera, una voluntad retórica que se plasma en la manipulación y uso de los materiales históricos; segunda, una utilización del texto como defensa jurídica de Álvaro de Luna promovida por sus herederos, vinculada a una serie de pleitos entablados por éstos al objeto de recuperar sus derechos sobre el condado de San Esteban de Gormaz y ligada en particular a la figura de Pedro de Luna; tercera, el intento de exponer los sucesos históricos en aras de presentar al condestable acosado por los intentos de asesinato y de explicar la muerte de Alonso Pérez de Vivero, a la vez que de subrayar los servicios prestados a la corona; y cuarta, la justificación del papel de Chacón en los hechos. La conclusión es que «el texto aparece ligado a la defensa, no sólo del héroe, sino también de ciertos personajes que estuvieron vinculados a su vida y a su caída; y aun en el caso de la intención de la defensa del héroe, ésta parece estar vinculada a unos objetivos que, además de literarios, están en estrecha conexión con el entorno en que la obra fue gestada y, muy posiblemente, con los conflictos jurídicos que despertó la muerte del hombre sin corona más poderoso de Castilla» (pág. 195).

Joaquín Rubio Tovar, «Algunas características de las traducciones medievales» (págs. 197-243), aborda muchos de los problemas que se plantean al estudiar las traducciones medievales, así como ofrece una serie de reflexiones sobre las dificultades que entraña escribir una historia de la traducción. Tras exponer la necesidad de que esa historia arranque de conceptos distintos a los que fundamentan las historias de la literatura, puesto que «la traducción es una categoría que no se deja atrapar con conceptos como el de la influencia o préstamo» (pág. 198), establece la obligatoriedad de un planteamiento románico, alejado del de las historias de la literatura que priman los aspectos nacionales. El hecho de que cada época retraduzca los mismos textos obliga a mantener la perspectiva de que esa historia atienda no sólo a los elementos que intervienen en la producción de la obra sino también al conjunto de factores implicados en su recepción. Sobre la práctica de la traducción medieval, debe tenerse en cuenta la falta de una teoría, su falta de especificidad y la influencia de la retórica. La traducción se confunde con la glosa y el comentario; los traductores han de hacer comprensibles los textos, tal es el caso de la *Biblia*, la compilación de textos traducidos, las glosas y la adaptación de los gustos al público es práctica común: «sucede entonces que a veces la traducción no es sola; la compilación de textos traducidos, las glosas y la adaptación de los gustos al público es práctica comúnmente trasladar de un texto de una lengua a otra. El camino que va de un texto a otro pasa por el filtro de unas glosas o de todo un comentario...», afirma Joaquín Rubio (pág. 219). Debe atenderse también a las motivaciones de distinto carácter que impulsaron las diversas traducciones de las obras, así como a los perfiles, también diversos, del traductor, a su formación, a los materiales de los que disponía. En cuanto a las traducciones, es fundamental el estudio de su tradición manuscrita, llena de complejidad dado el esfuerzo

por actualizar las versiones y adaptarlas así al gusto cambiante del público, lo que confiere un papel importante a la creatividad que distancia traducción y original en distinta medida según las circunstancias, público y habilidades del traductor.

BIBLIOTHECA

José Manuel Lucía Megías, «Manuscritos románicos no castellanos (II). Manuscritos en italiano conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid», (págs. 247-271). Se trata de la segunda entrega del *Catálogo de manuscritos románicos no castellanos* que dirige el profesor Carlos Alvar en la Universidad de Alcalá y cuya publicación se inició en el tomo VI (1994) de esta misma revista. Se describen aquí los ricos códices en pergamino, escritos en lengua italiana, que se conservan con las signaturas Reserva y Vitrina, y que, en su mayoría, pertenecieron a la biblioteca del Marqués de Santillana. A una sucinta relación bibliográfica, siguen las descripciones detalladas de los códices, que contienen, entre otras muchas, algunas de las obras de Séneca, San Agustín, San Bernardo, Cicerón, y una colección de tragedias clásicas.

RESEÑAS

Elvira Fidalgo (págs. 275-276), reseña el volumen de Carmen F. Blanco Valdés, *El amor en el «Dolce Stil Novo»*. *Fenomenología: teoría y práctica*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago, 1996, sintetizando sus aportaciones principales.

José Manuel Lucía Megías (págs. 276-284) presenta el *Catálogo de la Real Biblioteca. Tomo XI. Manuscritos. Volúmenes 1 y 2, e índices*, dirigido por María Luisa López Vidriero, Madrid, Patrimonio Nacional, 1994, del que subraya su importancia y del que examina en particular las descripciones y los índices; concluye con el listado de obras medievales conservadas en la Real Biblioteca que aparecen los dos tomos reseñados.

Pedro Sánchez-Prieto Borja (págs. 284-285 y 289-292) comenta concisamente el trabajo de Gregoria Caveró Domínguez, *Catálogo del Fondo Monástico de San Miguel de las Dueñas*, León, Universidad, 1994 y, con mayor extensión nos acerca a los de M.^a Encarnación Martín López, *Patrimonio Cultural de San Isidoro de León. I/1. Documentos de los siglos X-XIII. Colección Diplomática*, León, Universidad, 1995, y Santiago Domínguez Sánchez, *Patrimonio Cultural de San Isidoro de León. II/1. Documentos del siglo XIV*, León, Universidad, 1994, de los que comenta negativamente los criterios de transcripción.

Fernando Gómez Redondo (págs. 285-289) reseña el ensayo de Marta Haro Cortés, *Los compendios de castigos del siglo XIII: técnicas narrativas y contenido ético*, Valencia, Universidad, 1995, emplazándolo en el contexto de publicaciones que se han ocupado de la literatura doctrinal del medioevo y elogiando su contenido.

José Manuel Fradejas Rueda (págs. 292-298) nos aproxima al libro de Stefan Ruhs-taller, *Materiales para la lexicología histórica: estudio y repertorio alfabético de las formas toponímicas contenidas en el «Libro de la montería» de Alfonso XI*, Tübinga, Max Niemeyer, 1995, revisa con detalle el contenido del volumen, que considera inútil por creerlo un trabajo ya hecho.

M.^a Ángeles Blanco Izquierdo (págs. 299-303), reseña los *Textos para la historia del español II. Archivo municipal de Guadalajara. Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII*, coordinado por Pedro Sánchez-Prieto Borja, Universidad de Alcalá, Departamento de Filología, 1995, subrayando su rigor, lo novedoso de su enfoque y la multiplicidad de su óptica que hace de la publicación un instrumento útil para investigaciones de distintos campos.

PALOMA GRACIA

ANUARIO MEDIEVAL, 6, 1994.

Marcelino V. Amasuno, «La *licentia practicandi* y el ejercicio de la medicina en la Corona de Castilla durante el siglo XIV» (págs. 7-38), estudia la legislación sobre práctica médica en la Castilla de la segunda mitad del siglo XIV. La corona renuncia a establecer el control sobre la profesión médica y son los concejos municipales los que someten a examen a los aspirantes y expiden las *licentia practicandi*. Las actas de las cortes de Toro (1371) parecen reflejar un cambio que se manifiesta en la insatisfacción de los municipios castellanos a causa de la intervención de la corona en la regulación de la práctica médica ante la emisión de las *cartas de examen*, permiso cuya obtención es obligada para ciertos profesionales, de elevado coste y que habilitaba a su poseedor para ejercitar la medicina en el ámbito de la corona. El artículo se extiende a continuación en el análisis del caso particular de Murcia, bien documentado, donde se expidieron licencias sin necesidad de examen especialmente en época de pestes y donde el documento fue suplido por una *carta testimonial* que daba fe de la competencia del aspirante. Junto a estos permisos municipales, y seguramente incrementándose su número con el tiempo, se otorgaron las *cartas de examen* regias, que habilitaban a su poseedor a practicar la medicina en toda la corona, incluso —parece— lo hacían apto para formar parte de tribunales examinadores; pese a todo, quienes gozaban de tal privilegio preferían hacerse también con el permiso local, seguramente para evitar verse perjudicados por el conflicto de competencias surgido a este propósito entre la corona y las autoridades municipales.

Vicenta Blay Manzanera, «Metaliteratura y reflexividad en la ficción sentimental: la primera generación» (págs. 39-74), desarrolla la propuesta de que, desde los orígenes del género, muchas de estas obras se conciben como 'contendias literarias'. A tal objeto, revisa los diferentes casos de 'metaliteratura' que presenta la ficción sentimental y en los que el artificio mismo del acto de la creación y recepción de un texto se desmantela al inscribirse en el seno de otra ficción, ya que la práctica totalidad de piezas se articulan como largas epístolas dirigidas a un destinatario implícito. El análisis de dicha estructura es exhaustivo por lo que hace a tres obras de los inicios del género: el *Tratado e despidio de Mosén Fernando a una dama de religión*, *Siervo libre de amor* y *Sátira de infelice e felice vida*, esta última examinada por su carácter de obra puente, puesto que engarza con los principales exponentes del género. El análisis, más breve, de la *Triste deleytación*, muestra al final que el uso de estas técnicas se irá ampliando con la evolución del género, que, a juicio de la autora, pondrá las bases de la novela moderna.

Leonardo Funes, en «Dido y Eneas: la incorporación del registro poético en la prosa historiográfica alfonsí» (págs. 75-86), se aproxima al episodio, al que considera caso «límite» —por el tema, una historia de amor y traición, y por la forma— de lo que llama «fundación alfonsí del universo de hechos historiables». Tres epígrafes resumen el contenido del trabajo: «El personaje de Dido: de Virgilio a Alfonso X», que resume la tradición del tema en aras de manifestar su importancia en el ambiente cultural castellano de la 2.^a mitad del siglo XIII; «La prosificación como apropiación de lo poético» y «La narrativización de la versión 'poética'», donde examina la traslación del texto clásico a la prosa alfonsí tanto por lo que hace a la dimensión erótica del original como por lo que se refiere al proceso del paso del verso latino a la prosa romance, proceso en el que se articulan fenómenos de naturalezas distintas, como son la traslación del latín al romance y de la del verso por la prosa, que confiere verosimilitud a la fuente.

John E. Keller, «The Literature of Recreation: *El libro de Calila e Digna*» (págs. 87-102), rechaza enérgicamente que *El libro de Calila e Digna*, como también *El libro de los engaños e los asayamientos de la mujeres*, se clasifiquen como obras sapienciales, afirmando que «To force these two books into the realm of wisdom literature is to second guess the original authors and to perpetuate the misunderstanding of what *Calila* and *Engaños* stood for in the minds of medieval Spanish readers» (pág. 88). La transmisión del *Panchatantra*, la abundancia de sus testimonios y el tono diverso de sus traducciones ponen de manifiesto que el atractivo esencial de la obra reside en sus virtudes recreativas, que es, a juicio de J. E. Keller, lo que dio popularidad y longevidad a tales colecciones de cuentos.

Richard P. Kinkade, en «Money in the *Poema de Mio Cid*: A Reassessment» (págs. 103-126), revisa los argumentos formulados por Felipe Mateu y Llopis en su trabajo sobre la moneda en el *PMC* publicado en 1947, con el propósito de determinar la verdadera forma y función que el dinero ocupa en la obra. En opinión de R. P. Kinkade, las opiniones de Mateu estaban fuertemente influenciadas por la datación que Menéndez Pidal había propuesto para el *PMC*: 1140; la ausencia de menciones a monedas distintas al dinero se atribuía a que la composición había sido anterior a la existencia de las mismas, lo que emplazaba su redacción en la primera mitad del siglo XII, previa a la aparición del maravedí alfonsí. El artículo desarrolla ampliamente las consecuencias de la mala interpretación de Mateu respecto a la mención a los seiscientos marcos que figura en el episodio de Raquel y Vidas. Para Mateu, la mención no alude a una moneda específica sino a una unidad de peso, no así para R. P. Kinkade que la entiende como una referencia a la moneda, aunque su equivalencia en sueldos escapa a cualquier cálculo ya que el autor emplea el término para engrandecer el valor del objeto en cuestión, sin pretender atribuirle una cotización correspondiente a la realidad. Del examen de estas noticias así como de otras pertenecientes a textos alfonsíes, R. P. Kinkade concluye que el autor del poema no ambicionaba ser fiel a la historia sino que perseguía la exaltación del Cid.

Ricardo Krauel, «Amor de nobles, amor de plebeyos: análisis de dos episodios de *Celestina*» (págs. 127-138), estudia las semejanzas entre el Acto IV en que Calisto posee a Melibea y las escenas 3.^a del Acto VII y 1.^a del Acto VIII, que recogen el primer encuentro sexual de Pármeno y Areúsa, al objeto de desentrañar el significado que conviene atribuir a las mismas. Primero revisa los puntos que comparten ambos episodios, como son las palabras con que se saludan las dos parejas, las reticencias de Melibea y de Areúsa, las réplicas de Caslito y Pármeno ante las negativas de

ellas, la insistencia del rechazo en ambas, la presencia de un testigo que contempla las dos escenas y la despedida de los amantes al alba. A continuación, discurre sobre el significado de tales concomitancias y señala su valor paródico, puesto que las figuras de Calisto y de Melibea se ven degradadas con esa reproducción de sus actos que suponen los amores de personajes de extracción plebeya.

Armando López Castro, «Gil Vicente y los refranes» (págs. 139-158), nos introduce en los refranes del teatro de Gil Vicente. Tras una aproximación a los refranes en general, examina la función que desempeñan en el teatro vicentino observando que ocupan posiciones relevantes o que sirven para presentar a los personajes en una situación determinada; hay algunos casos de refranes con música. Continúa una relación de los refranes que contienen las obras de Gil Vicente y las conclusiones que se derivan de la misma y que están en consonancia con las características del teatro vicentino.

Roxana Recio, en «La interrelación intelectual peninsular en el siglo xv: Santillana y Ferrer de Blanes» (págs. 159-173), estudia las relaciones entre Santillana y Ferrer de Blanes, escritor catalán escasamente conocido y autor de un comentario sobre algunos pasajes de la *Divina Commedia*. La obra fue compuesta hacia el final del siglo xv y publicada en 1545 con el título *Sententias catholicas del divi poeta Dant florenti compilades per lo prudentissim mossen Iaume Ferrer de Blanes*, aunque no fue el que Ferrer de Blanes dio originalmente a su obra. En cuanto al contenido, la primera parte trata de cómo el hombre ha de amar a Dios por encima de todas las cosas, la segunda de cómo el hombre debe conocerse a sí mismo y la tercera de la muerte; mientras que en la primera y tercera utiliza cantos de la *Divina Commedia*, en la segunda emplea los *Proverbios* de Santillana. Solamente son cinco los proverbios comentados, a partir de los que diserta sobre dos conceptos relativos al tema de «conocerse a sí mismo»: que el hombre procede del fango y que está creado a imagen de Dios. R. Recio analiza la metodología empleada por Ferrer de Blanes para comentar los versos de Santillana, que es la misma que la que utiliza para Dante; lo fundamental es que el comentario se subordina a las ideas propias de Ferrer de Blanes, la exégesis es personal, por lo que si Dante es mencionado en el título es para dar autoridad a la obra dada su condición de teólogo.

Connie L. Scarborough, «Two versions of the life of saint Mary the Egyptian: Lázaro Galdiano MS 419 and Menéndez Pelayo MS 8» (págs. 174-184). Edición de la *Vida de Santa Maria Egipciaca* según el ms. Lázaro Galdiano ms. 419 que, aunque no difiere sustancialmente del de la Biblioteca Menéndez Pelayo MS 8, transcrito por B. Bussell Thompson y John Walsh, ofrece algunas variantes de interés además del añadido de un último verso. La edición anota las variantes respecto a MP 8 y se complementa con la transcripción de la versión contenida en el MS 5548 de la Biblioteca Nacional, identificado como una copia de LG 419 hecha en el siglo xviii.

RESEÑA

Steven D. Kirby (págs. 193-196) reseña el volumen *La traducción en España: ss. XIV-XVI*, ed. Roxana Recio, Universidad de León, 1995, sintetizando el contenido de cada una de las contribuciones que forman parte del mismo y elogiando su calidad.

PALOMA GRACIA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL, coordinación y edición de Vicenç Beltrán, Barcelona, PPU, fascículo 10, año 1996, pág. 434.

Cuenta con las secciones bibliográficas habituales: Literatura catalana (págs. 1-53) al cuidado de Lola Badia, Literatura española (págs. 55-189) y Literatura galaico-portuguesa (págs. 191-255) a cuyo cargo figura un nutrido grupo de investigadores. Las tres van seguidas de los correspondientes índices de materias.

Incluye los Cuadernos Bibliográficos n.º 13, «Bibliografía específica sobre la *Razón de amor*» por Enzo Franchini (págs. 259-268) y clasificada en monografías, artículos o partes de monografías, ediciones y facsímiles; n.º 14, «Bibliografía de Gonzalo de Berceo», que firman Isabel Uría Maqua y Fernando Baños Vallejo (págs. 269-338) y que recoge los trabajos generales sobre Berceo —ediciones de conjunto y estudios— así como, y en apartados diferentes, los trabajos específicos dedicados a cada uno de los poemas del autor, estudios y ediciones, y n.º 15, «Bibliografía brasileira sobre literatura e história medieval (até 1994)», elaborada por Yara Frateschi Vieira (págs. 341-359) y que incluye trabajos de autores brasileños y extranjeros publicados en revistas y libros editados en Brasil.

La sección «Materials per a Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)» presenta el artículo de Maria Mercè López Casas, «El manuscrit XII de la Biblioteca Lambert Matas de Ripoll» (págs. 361-376), que da noticia de un salterio conservado en la Biblioteca Lambert Mata de Ripoll. Una exhaustiva descripción del códice da paso a la descripción de los textos copiados en el mismo, escritos todos en lengua catalana excepto dos oraciones latinas: una paráfrasis en verso de los salmos penitenciales, de los que copia el último verso de cada uno de ellos; una letanía; dos oraciones en latín, y una oración en catalán a la Madre de Dios. El artículo continúa con la comparación de este testimonio y del contenido en la Biblioteca Nacional de París, ms. esp. 541, que contiene también la paráfrasis de los salmos penitenciales y de la letanía, y se cierra con unas conclusiones generales sobre la versión catalana rimada de los salmos penitenciales.

El volumen contiene también un índice general de investigadores, la relación de miembros de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval y un censo de tesis en elaboración o de lectura reciente.

PALOMA GRACIA

CAHIERS DE LINGUISTIQUE HISPANIQUE MÉDIÉVALE, 21 (1996-1997).

El Seminario de Estudios Medievales Hispánicos de la Univ. de París 13, con motivo de su jubilación, homenajea a su director Jean Roudil con dos números extraordinarios de los *Cahiers*, cuyo título pretende reflejar la amplitud de estudios a que se ha dedicado el prof. Roudil: *De la variation linguistique et textuelle. En l'honneur de Jean Roudil*. Este primer volumen, agrupa, en cuatro secciones, diecisiete trabajos bajo el rótulo de *1. Linguistique médiévale*, presentados en el coloquio que tuvo lugar en París 13, en junio de 1997, como acto central de este homenaje. Las siguientes son las principales aportaciones.

Cuatro contribuciones figuran en «1. Théorie, méthodologie, approches générales». Huguet Pottier-Navarro y Bernard Pottier presentan el concepto de «La parasémie», págs. 15-24, engastado en el conjunto de las tres fases de relaciones sémicas: parasemia convergente (tamaño/dimensión), parasemia en paralelo (tren, coche, avión, moto...) y parasemia divergente (alto/bajo); son fenómenos que se encuentran en todos los niveles de la expresión lingüística y que permiten hablar de «paralexías», «parasintagmas», «paraenunciados» y «paratextos», producciones lingüísticas que encajan en el concepto de «paráfrasis»; estos recursos de análisis revelan su utilidad a la hora de examinar las variantes de una tradición manuscrita o de los cuentos folclóricos y del romancero como una serie de parasemias intertextuales.

Jean-Claude Chevalier, en «Ce qui varie», págs. 25-48, examina el fenómeno de la variante enmarcado en el proceso de copia de un manuscrito a otro: «Chaque lettre est en puissance de prendre la place de n'importe quelle autre, et chaque partie du texte donc qu'on prétend reproduire de s'altérer», pág. 25, planteándose la posibilidad de la existencia de mecanismos que expliquen la causa de las diferencias que presentan los textos. Tal intenta demostrar con dos análisis del *Conde Lucanor*, centrados en el Ex. XXXI que figura en los cinco mss. y en el Ex. XII que falta en el ms. P; considera, en primer lugar, el modo en que una letra o una palabra cambian por otra, en virtud de relaciones homofónicas y homográficas, o incluso de carácter paronímico («estado» y «estudio», «engannos» y «enemigos», «rogar» y «roer»; en segundo orden, valora las modernizaciones en cuanto afectan a la morfología y a la sintaxis, ya que las variaciones del léxico requieren un examen de las parasinonimias, hiponimias e hiperonimias, que le permiten calificar, en fin, el trabajo del copista como el de un traductor: «Est-ce que le traducteur copie? que le copiste traduit?», págs. 45-46.

Manuel Muñoz Cortés, en «Variación, variante y variedad en la lengua y el texto, aportaciones de Jean Roudil a su estudio», págs. 49-67, revisa la relación de oralidad y de escritura, conceptos esenciales para el análisis de los textos jurídicos, de los actos procesales y de los discursos que intervienen en la prosa histórica. Las contribuciones de Roudil a estos dominios han sido fructíferas: la afirmación de la literalidad del texto medieval jurídico, los conceptos de «latence conceptuelle» y «latence de contenu» (enmarcables en la lingüística de la variación) y, sobre todo, el modelo de edición sinóptica, que puede prescindir del aparato de variantes, al ofrecer, en paralelo, las distintas formas de vida del texto.

Maria Helena Paiva, en «Le traitement informatique du discours grammatical (XVI^e siècle portugais): du rapport entre objet et méthode et de sa répercussion sur les résultats», págs. 69-85, sobre la base de un *corpus* extendido de 1536 a 1606, cinco textos que plantean análisis y estudios sobre la lengua portuguesa, comenta las ventajas de construir un índice de vocablos que permita la comparación, en el mismo espacio visual, de las cinco unidades textuales de ese conjunto de estudios, mediante varias etapas de lematización, capaces de agrupar las ocurrencias en distintas coordenadas metalingüísticas.

Seis trabajos se reúnen en el epígrafe de «2. Phonétique et lexicologie». José A. Pascual se ocupa de la «Variación fonética o norma gráfica en el español medieval. A propósito de los dialectos hispánicos centrales», págs. 89-104, examinando la evolución en común de los grupos -K'L-, -G'L- y -LI- verificada por el castellano y los dialectos hispánicos colindantes con él, el leonés oriental, el riojano y el navarro, para plantear los problemas de la resolución gráfica de los mismos; valora, así, el posi-

tivismo de *Los orígenes* pidalinos y los problemas de sus planteamientos, como el atomismo o el exceso de foneticismo o la creencia de que los documentos reflejaban el modo de hablar del lugar donde se habían escrito; frente a esta serie de ideas, hay que aceptar la existencia de normas gráficas latentes en los textos medievales, con las que el escriba intenta reflejar la variedad normativa que tiene por costumbre utilizar en la escritura; la variación gráfica, por tanto, es un fenómeno de la ejecución escrita, que debe examinarse por la escriptología y complementarse con la investigación dialectal y toponímica.

Juan R. Lodares, en «El mundo en palabras (Sobre las motivaciones del escritorío alfonsí en la definición, etimología, glosa e interpretación de voces)», págs. 105-118, atiende a la preocupación de los redactores alfonsies por exponer el universo conocido, mediante la definición de palabras y la aclaración de voces con las que designar objetos y conceptos; no es tanto el origen de la palabra en sí, como la naturaleza de la cosa a la que esa palabra conduce, que es la que requiere una mayor amplitud textual; la palabra abre la lengua a un nuevo universo de realidades; estas ideas resultan esenciales si se tiene en cuenta que el destino de la obra alfonsí es el de construir «un patrimonio regio, de carácter político, cuya expresión material son textos escritos con carácter “oficial” (y no por mero mecenazgo literario) que se componen y custodian celosamente y que, además, se heredan», pág. 108. Varios argumentos permiten constatar esta materialización de una ideología lingüística: *a)* el argumento de omnisciencia (las palabras simbolizan el mundo y desvelan su naturaleza esencial); *b)* el argumento de veracidad (lo narrado ha existido, sigue existiendo y tiene fundamento real); *c)* el argumento de objetividad (se demuestra lo equitativo y sopesado de los juicios e interpretaciones expuestos, como modo de reescribir la historia). De algún modo, todo converge en el argumento político: «un poder real cimentado en el hecho demostrado de que el Rey “sabe cosas” y, por ellas, sabe sobre todo cómo gobernar», pág. 116.

Bodo Müller examina «La variation morphologique dans le lexique espagnol du Moyen Âge», págs. 119-126, para dar cuenta de la abundancia de variantes expresivas, que pueden tener un origen involuntario (ya por inadvertencia, ya por error) u obedecer a un determinado designio. Esta riqueza de variantes responde a cinco razones: *a)* «la souplesse morphologique que l'espagnol médiéval a héritée du latin», pág. 120; *b)* «les auteurs utilisent le moyen de la variation morphologique pour constituer, parfois assez mécaniquement, des assonances ou des rimes», pág. 121; *c)* «la coexistence de formes générales avec des formes régionales ou bien spéciales», pág. 123; *d)* «raisons purement grammaticales», id.; *e)* o deberse, en fin, a «un manque de sûreté en ce qui concerne la forme correcte de l'expression», pág. 124.

Javier García González explora «Los arabismos militares y los referentes a lo árabe en la obra alfonsí», págs. 127-144, ya que la pluralidad de sus textos permite observar la aparición de ciertos arabismos, la clase semántica de los mismos, su diferente frecuencia, su grado de integración, amén de poder valorar el modo en que se entendía una «palabra» o «nombre», así como los modos de penetración de esos arabismos en el español; este trabajo tropieza con la dificultad de que no se cuenta con ediciones completas de la obra alfonsí en muchos casos; con todo, se examina un conjunto de 225 arabismos distintos, seleccionándose los militares y los que hacen referencia al mundo árabe y musulmán.

Bernard Pottier se interesa por «Las soluciones lexicográficas de Nebrija ante las diferencias tipológicas latino-españolas», págs. 145-168; da cuenta, por ejemplo, del

tipo de entradas que forman el *Vocabulario*, con un fondo de lengua común de la época, muy extenso, con elementos regionales, con cultismos, con secuencias latinizantes; su *Gramática* es reflejo de la lengua común culta de la época; por otra parte, los diccionarios nunca alcanzan tanta homogeneidad, de ahí que en la *Gramática* haya palabras que no aparecen en el *Vocabulario*; en todo caso, se demuestra «que Nebrija fue a la vez gramático y lexicógrafo, es decir un lingüista completo», pág. 167.

Haïm-Vidal Sephiha, en «Archaïsmes lexicaux en ladino (judéo-espagnol calque)», págs. 169-175, configura dos modelos textuales con arcaísmos diferentes: «le ladino, bien qu'évoluant lui aussi mais, à tout petit pas, plus archaïque, plus figé, parce semisacré et le djudezmo, langue en liberté et non figée», pág. 174, básicos en fin para conocer la historia de la lengua española.

Cinco trabajos se reúnen en el epígrafe «3. Morphosyntaxe». Josse de Kock, en «De la variación en morfosintaxis», págs. 179-197, tras analizar el recorrido de los pronombres demostrativos en español, recomienda que toda gramática distinga previamente los registros de lengua o bien que abarque un solo registro, formulando un hecho incontrovertible: frente a las artificiales, ninguna lengua natural es perfecta, porque de serlo no sería viable para el cerebro humano; de ahí que haya que aceptar «que una lengua evoluciona, a menudo de manera irregular e incluso caprichosa», pág. 197, como reflejo de una diacronía llena de tensiones, variaciones e incongruencias.

Marie-France Delport examina «L'expression de l'aspect transcendant et ses variations morphologiques en espagnol médiéval», págs. 199-229, a fin de reflejar los diversos mecanismos de que disponía el locutor medieval para centrar la predicación bien sobre un acontecimiento, bien sobre sus consecuencias; su objetivo consiste en demostrar cómo, en aplicación del principio de economía que guía las evoluciones, la perífrasis «*aver* + participio» «vaut quel que soit le verbe concerné», mientras que la perífrasis «*ser* + adjetivo participial» «s'impose comme l'expression de la voix déverbe», pág. 228, frente al italiano o al francés que han conservado la posibilidad de un «*avere/avoir* + adjetivo participial».

Elisabeth Douvier analiza «Le plus-que-parfait: "avía + p. passé" et ses emplois dans la *Primera crónica general de España*», págs. 231-260, desde la consideración de relato que posee toda obra historiográfica, que se inscribe en el pasado y que posee una trama narrativa que depende de los procesos verbales con los que se encauce; el pluscuamperfecto, en una gradación de hechos, sirve para demostrar cómo un acontecimiento es una operación que consiste en recordar otro hecho, ya cumplido, a un interlocutor que ignora su existencia; ahora bien ese hecho realizado tiene que servir de origen o de causa, ser retomado por un actante o bien funcionar como una noticia de la que se informa en función del otro acontecimiento: sirve como «chañon de la trame narrative du récit», pág. 260.

Jack Schmidely, en «Proclise et enclise dans la *Primera crónica general*», págs. 261-272, analiza un conjunto de 179 pronombres clíticos unidos a formas verbales personales, demostrando que de 86 clíticos en proposición subordinada, 84 son antepuestos al verbo; en la mayor parte de las ocasiones, la presencia de una negación delante del verbo implica igualmente la anteposición de los clíticos; al margen de estos casos, en proposición principal, una tercera parte de los casos examinados, unos 65, los pronombres clíticos se vinculan a la desinencia personal. Con respecto a las formas no pronominales demuestra que si la negación precede al gerundio hay proclisis,

mientras que sin negación la enclisis prevalece; en el caso del infinitivo, la sintaxis de los clíticos admite una mayor fluctuación.

Mónica Castillo Lluch repara en «El orden de palabras en los fueros de Alcaraz y de Alarcón», págs. 273-291, comparando su sintaxis con la de otros textos romances de la época, entre sí y con el original latino del *Forum Conche* demostrando fenómenos lingüísticos de gran relevancia: a) el predominio de las subordinadas condicionales de verbo final en los fueros; b) el mantenimiento de la sintaxis latina en el caso de *Alcaraz*; «resulta lícito pensar que la conservación de una sintaxis latinizante estaba provocada en buena medida por la consideración de que ese estilo otorgaba prestigio a los textos, y que tal orden concedía, en definitiva, una garantía de estilo culto», pág. 287. Por ello, el formador de *Alarcón* estaría marcando el punto de partida de un esfuerzo que permitiría superar el compromiso con el estilo latinizado.

Por último, dos trabajos se incluyen en el epígrafe «4. Linguistique discursive». Rafael Cano Aguilar se centra en «La ilación sintáctica en el discurso alfonsí», págs. 295-324, partiendo del hecho de que todo texto ha de poseer una cohesión sintáctica, de la que depende la coherencia de sentido de que es portador; se trata de considerar la «ilación del discurso» en una vertiente pragmática, que constituye una de las preocupaciones esenciales de la lengua alfonsí; se trata de una ilación que adquiere distintas formas, no en virtud de la naturaleza de los textos, «sino más bien en función de las necesidades concretas de enunciación que el autor, o traductor, manifiesta en cada momento», pág. 298. Ocurre así que, en los textos narrativos o históricos, la trabazón lingüística se consigue con elementos de significación temporal, en ocasiones combinada con la parataxis reiterada; se busca una relación entre períodos que permita el aporte de nuevas informaciones. R. Cano se preocupa también por el tipo de conectores «ilativos»: o provienen de adverbios anafóricos o de focalizadores que implican una serie anterior. Un amplio conjunto de ejemplos —aplicados también a *Partida I, Libro del saber de astrología* y *General estoria I*— demuestra, por una parte, la escasez de conectores entre períodos en estas primeras manifestaciones escritas del castellano, pero, por otra, cómo la lengua alfonsí consigue «la ilación del discurso por medio de procedimientos explícitos como principio organizativo fundamental de su sintaxis», pág. 323.

Javier Elvira, en «La organización del párrafo alfonsí», págs. 325-342, parte de la consideración de que todo discurso narrativo revela ser un discurso fragmentado en unidades independientes o cognitivas; se interesa, sobre todo, por el modo en que el párrafo asegura un grado de coherencia significativa, que lo acerca, incluso, al episodio. Al analizar la primera crónica general se interesa, primeramente, por las señales demarcadoras del texto, para revisar, sobre todo, los signos lingüísticos que cumplen esa función, ya que muchos de ellos poseen carácter interpretativo, determinante de opciones estilísticas, presentes, por ejemplo, en el solo hecho de tener que elegir entre un nombre o un pronombre; luego considera el problema de la reiteración discrecional de un referente ya activado, a fin de generar una distancia textual; sucede lo mismo con la motivación contrapositiva o con la aparición del sujeto explícito a fin de «desambiguar» la identidad de los referentes en los casos en que aparecen implicados varios personajes; todo ello demuestra que «la decisión de referir expresamente a un elemento activado en el contexto previo, evitando de esta manera la elipsis del sujeto, puede responder a motivos discretivos difícilmente objetivables y, en última instancia, estilísticos», pág. 339.

FERNANDO GÓMEZ REDONDO

INCIPIIT, 16 (1996).

Cinco artículos integran este número. Germán Orduna, en «La crítica textual ante la documentación histórica (Los últimos años de la *Crónica de Enrique III*)», págs. 1-18, se preocupa por el problema que presenta la cronología anual de las crónicas ayalinas, proceso de consecuente congruencia desplegado a lo largo de 30 años de reinados (o de 41 si se incluye a Juan I) y que, en ocasiones, resulta quebrado por la tradición manuscrita, como sucede, por ejemplo, al precisar la data de un episodio según la era de los árabes o la hebraica; son errores bien debidos a las deturpaciones de los cronistas, bien al hecho de que se cuenta sólo con una parte de la obra redactada por Ayala. Orduna, desde la base de su edición crítica de las *Crónicas* (Buenos Aires, 1994 y 1997), quiere demostrar cómo «el marco cronológico fue cuidadosamente redactado por Ayala tanto en los epígrafes como en el cierre de cada año», pág. 7, para lo que convoca los errores de la tradición manuscrita de la Vulgar, así como el conjunto de intervenciones de los editores, muy radicales por lo común; esto es grave, sobre todo, en los tres últimos años de la *Crónica de Enrique II*, que afecta, por ejemplo, a la propia fecha de la muerte del monarca ocurrida en 1379 y ubicada en 1378; Orduna habla de una verdadera «catástrofe textual» ocurrida en el Año XII, 1377, fecha que queda reducida a dos párrafos iniciales en la *Vulgata*, lo que implica acudir al testimonio de la *Abreviada*; todos estos aspectos recomiendan, en la operación de la *constitutio textus*, ante tramos textuales tan cargados de problemas como estos años finales, obrar con precaución; Orduna habla así de la provisoriedad de la estructura del «stemma» previo, más cuando puede aparecer un testimonio (el ms. *W*) que, en esa parte concreta del texto, aporte lecciones singulares para corregir el texto crítico, de ahí la conveniencia de acudir a una realidad extratextual documentada para apoyar determinadas restituciones textuales.

Pedro Sánchez-Prieto Borja, en «Problemas lingüísticos en la edición de textos medievales (Sobre la relación entre crítica textual e historia de la lengua)», págs. 19-54, reflexiona sobre el lugar que debe ocupar la crítica textual en los estudios filológicos, trazando un marco descriptivo del desigual interés que esta metodología ha conocido en España, por la particular «manera de concebir los estudios humanísticos, de entender la filología», pág. 21; recuerda, así, con el apoyo de Branca, que la filología no es un instrumento de la crítica, sino crítica en sí misma, capaz de proporcionar a la historia literaria los instrumentos necesarios para entender el texto en toda su complejidad; en el caso de la historia lingüística esta relación es aún más evidente; en este sentido, plantea una verdad inapelable: «Si es cierto que sin un adecuado conocimiento de la historia lingüística no puede abordarse la edición de un texto medieval, no lo es menos que la valoración lingüística de los textos sólo puede llevarse a cabo atendiendo al lugar que los testimonios ocupan en la transmisión del texto», pág. 22. Considera el papel que ha de jugar la paleografía en este trabajo, puesto que sólo con un cuidado conocimiento de la manuscritura medieval puede superarse el primer peldano en la edición del texto; deberá, entonces, plantearse la conveniencia de dar o no categoría gráfica a rasgos paleográficos, así como tener en cuenta la intervención de varios copistas a la hora de analizar la homogeneidad lingüística de un manuscrito medieval. Debe, también, abordarse la autenticidad textual y lingüística de un original frente a otros testimonios (ya sean derivaciones, ya sean fuentes que se hayan empleado en la elaboración textual). Parece, así, razonable afirmar que la característica

más homogénea de los textos medievales es su heterogeneidad lingüística, visible en el concepto de *diasistema* acuñado por Segre, para explicar cómo la transmisión modifica lingüísticamente un texto, de donde la necesidad de clasificar las diferencias entre los testimonios en variantes textuales, variantes de lengua y variantes de lengua sin trascendencia fonética, a fin de evaluar y situar esas variantes en su correcta posición. De alguna manera, la historia de la lengua se revela de gran utilidad en las ramas altas del *stemma*, puesto que proporciona bases para distinguir el error de la variante formal divergente; y no sólo en obras de complicada transmisión manuscrita, también, en el caso del testimonio único, es necesario distinguir entre error textual y solución lingüística. P. Sánchez-Prieto traza, también, la relación inversa: es decir, la historia del español puede aclarar numerosos problemas con la metodología de la crítica textual, o incluso consideraciones paleográficas (por ejemplo, si ζ podía estar por c ante $e-i$, c se emplea con el mismo valor de ζ ante $a-o-u$), referidas sobre todo a las abreviaturas; «el editor está obligado a buscar indicios razonables de que las desviaciones respecto de los usos documentados y descritos por los manuales y estudios de gramática histórica no sean usos lingüísticos alternativos», pág. 41, lo que implica la necesidad de poner límites a la *emendatio*. Reconoce Sánchez-Prieto el valor de la transcripción de un texto para el estudioso de la lengua, pero indica, con justeza, que tal labor no tiene nada que ver con la de la edición. Por lo mismo, señala la imposibilidad de reconstruir el estado de lengua de un autor partiendo de los diversos testimonios conservados; al editor le debe preocupar reflejar los usos lingüísticos del manuscrito. En cuanto a la presentación gráfica de los textos, sus criterios deben subordinarse a la concepción ecdótica, mediante una evaluación fonética de las grafías, sin olvidar que la literatura medieval está concebida para la lectura en voz alta.

José Manuel Lucía Megías plantea «La teoría de los diasistemas y el ejemplo práctico del *Libro del caballero Zifar*», págs. 55-114, partiendo de la polémica que vuelve a separar a aquellos que defienden la que ahora llaman «scribal version» (la edición de uno solo de los testimonios conservados) frente a los que determinan la necesidad de plantear una «edición crítica»; se trata de la oposición de Bédier al método lachmanniano, ya superada por la concepción neolachmanniana creada por G. Contini, concibiendo la crítica textual como el estudio de estructuras; en buena medida, argumenta J. M. Lucía una «scribal version» siempre ofrecerá una explicación parcial del texto, mientras que una edición crítica intentará plantear una global, reproducir la realidad del texto en su movimiento diacrónico, de donde la dimensión de trabajo hipotético que manifiesta. La aportación de C. Segre, la teoría del *diasistema*, es determinante por cuanto permite crear estructuras que delimitan y sirven para reordenar el caudal de información surgido de la *recensio* de los testimonios conservados de un texto medieval; método de trabajo que se asienta en tres elementos: los manuscritos, las variantes y los errores (estos dos conceptos se diferencian por pertenecer a fases distintas de la investigación: uno a la *recensio*, otro a la *constitutio textus*); la idea básica es que cada texto literario constituye una estructura y que cada una de esas estructuras supone la realización de un sistema lingüístico y estilístico, lo que permite valorar las transformaciones que sufre la realidad textual en manos de sus copistas. Esta concepción teórica se encauza desde la experiencia ecdótica que el prof. J. M. Lucía ha obtenido al preparar, como tesis doctoral, una edición crítica del *Zifar*; comienza con una serie de comentarios sobre las distintas ediciones: Michelant, Wagner, Olsen (quien considera imposible la reconstrucción del «original»), González Muela

(de la que demuestra sus diversos errores); siendo cierto, como lo es, que con el examen de los tres testimonios del *Zifar* (*M*, *P* y *S*) no es posible reconstruir el original del texto, la teoría de los diasistemas permitirá comprender muchas de las peculiaridades de esta transmisión textual: por ejemplo, la división del texto en tres partes que testimonia *S* hereda la del modelo editorial impuesto por *Amadis*, o bien la amplia capitulación de *P* (222 epígrafes) encaja con el recorrido de miniaturas que la obra presenta (216) y que debía permitir seguir la historia y reconocer a los principales personajes de la obra; por su parte *M*, que sólo cuenta con 35 capítulos (y 34 epígrafes) es obra de un copista que trabajaba mecánicamente sin querer comprender lo que estaba copiando, de donde el considerable conjunto de fallos que presenta. Uno a uno, J. M. Lucía analiza estos «diasistemas»: *M*, al margen de los errores, posee una serie de adiciones que se agrupan en intensificaciones, adición de un sinónimo o de otra palabra, amén de detallismo descriptivo y deseo de precisión; *P* procede un *scriptorium* esmerado, posee pocas adiciones (son sinónimos e intensificadores básicamente), pero sí enmiendas estilísticas; *S* es el más innovador puesto que da sentido a un libro que nace para ser vendido y que tiene que construir una específica forma de narrar, adecuándose a la estética y a los valores culturales de esa época, lo que genera transformaciones muy curiosas, que afectan, por ejemplo, al dominio militar del siglo XIV que debe ajustarse a los esquemas de pensamiento de las centurias siguientes: desaparece el concepto de «caballeros villanos» o la propia figura del «barrunte». Por otra parte, se revela de gran utilidad el apoyo de fuentes como medio de caracterizar los diasistemas: es el caso del *Flores* y de su influencia en la elaboración de los *Castigos*. No cree J. M. Lucía en redacciones diversas del *Zifar* y prefiere una datación tardía, engastable en período de 1325-1335, en la época de Alfonso XI, concediendo: «En todo caso, toda la transmisión textual del LCZ procedería de este texto —refundido o no— que debemos situar en las décadas de los años treinta del siglo XIV», pág. 106. Por tanto, concluye, la teoría de los diasistemas permite mostrar la compleja vida de las variantes y a la vez configurar un medio para llegar al conocimiento de los textos, sin necesidad de arriesgar «reconstrucciones» sospechosas.

Roxana Recio, en «La asimilación petrarquista: el arte poético de Bernat Hug de Rocabertí», págs. 115-125, analiza la influencia de los *Triunfos* en el *Gloria d'Amor* de Rocabertí, como soporte de la estructura de este poema, con huellas perceptibles tanto en el prólogo como en sus diversos cantos; sólo en el canto V se quiebra la dimensión del triunfo de amor, pudiéndose el desfile final calificar de ovidiano o clásico latino.

Patrizia Botta presenta las novedades en que se asienta «La edición de *La Celestina* actualmente en prensa», págs. 127-142, una labor de revisión de todas las ediciones antiguas —hasta un número de 90— realizada por un equipo (aparte de la prof. Botta, han intervenido E. Scoles y F. Lobera de la Univ. de Roma) a lo largo de treinta años; con diversos ejemplos, se examinan las lecciones falsas que la transmisión textual ha ido creando y los editores modernos aceptando; resulta crucial el *stemma* que presenta en pág. 134, integrador de la *Comedia* de 16 actos y de la *Tragicomedia* de 21, con las siguientes novedades: *a*) se trata de un solo *stemma* (y no de cuatro *stemma*), *b*) no lleva contaminaciones, salvo el caso de *N* (traducción italiana de 1506); *c*) se basa en los errores conjuntivos y separativos, no en semejanzas tipográficas o variantes gráficas; *d*) presupone pocos antecedentes perdidos, *e*) aunque precisa que el antecedente perdido de la *Tragicomedia* de 21 actos no deriva de ninguna

de las *Comedias* conocidas; f) *N*, la traducción italiana, no está emparentada con la parte alta del *stemma* sino que deriva de una rama más baja de la tradición; g) en cambio, Zaragoza 1507, es el testimonio más cercano al texto del autor. Este proceso permite establecer varios niveles de redacción, amén de una serie progresiva de retoques, indicando el momento en que se producen. Frente a las ediciones actuales de la obra, ésta plantea una dirección opuesta en su método de trabajo: «la vuelta a lo antiguo» (hacia atrás, hacia el texto del autor), y en este camino no “corregimos por conjetura” sino que “reconstruimos” tras el examen de la tradición», pág. 142.

En el apartado de Notas, figuran cuatro trabajos. Andrew M. Beresford, en «Sobre la repetición léxica en el *Auto de los Reyes Magos*», págs. 143-163, demuestra cómo el léxico es más intrincado y elaborado de lo que se supone, ya que hay numerosos términos que, dentro del contexto global de la obra, adquieren una importancia relevante, así ocurre con el nombre *rey* que presupone distintos niveles de autoridad, o con los términos *criador* y *estrella*, amparados en connotaciones espirituales que se refieren a la creación de la propia Cristiandad; el verbo *ver*, por su parte, significa *comprender* y este término, a su vez, tener sabiduría: «Los Magos van significativamente hacia adelante, al reconocer que sus creencias no pueden explicar la naturaleza de la estrella. Como contraste, Herodes y su corte se quedan atrapados por su misma ignorancia en una fe que ya no entienden», pág. 160.

Francisco A. Marcos-Marín, en «Lecturas y lección de la jarcha VII», págs. 165-174, determina la poca seguridad que hay con una serie de lecciones en que los propios críticos van influyéndose unos a otros; de este modo, confronta la versión de Galmés (1994) con la de Corriente (1993) para dar cuenta de esas divergencias interpretativas.

Pompilio Tesauro, en «“Los infantes de Aragón, ¿qué se hicieron?”», huellas aragonesas en el reino de Nápoles», págs. 175-188, reconstruye la trayectoria histórica de los cinco hijos de don Fernando de Antequera, de los que el más famoso fue Alfonso V el Magnánimo, el conquistador de Nápoles en 1443; acción que supuso más de un episodio peligroso como la derrota de Ponza en 1435, que supuso la captura del propio Alfonso y de sus hermanos, don Juan y don Enrique; varios textos le sirven a Tesauro para enmarcar a estos personajes, tanto el romance de «Miraba de Campoviejo» como los poemas de Santillana.

Aldo Ruffinatto, en «Notas sobre el *Lazarillo* de Medina del Campo 1554», comenta las particularidades de esta nueva edición del *Lazarillo*, intentando ajustarla al *stemma codicum* que había ya propuesto en *RFE*, 70 (1990), págs. 249-296; se trata de un libro en octavo, de ocho pliegos; la portada se divide en dos mitades y se procede a la descripción de las viñetas; Medina coincide con Alcalá en el hecho de especificar el mes y el día en que fue concluida; con las otras tres impresiones comparte los errores que denuncian la existencia de un arquetipo; se reafirma la opinión de que Burgos no es el *codex optimus*, es más: Medina ocupa el lugar de Burgos en el *stemma*. El hallazgo ofrece también interés por cuestiones de fenomenología lingüística, ya que Medina certifica rasgos típicamente toledanos; son peculiares, por ejemplo, de este testimonio las desinencias de algunos imperfectos o condicionales de tercera persona singular y plural en *-ie*, *-ien* que se pronunciarían *-ié*, *-ién*. Lo mismo ocurre con otras formas léxicas del tipo de *sepoltura*, *dispusición*, *mochacho* que sólo aparecen en Medina. Dos consecuencias, por tanto, conviene reseñar: a) el descubrimiento de Barcarrota confirma la sospecha de que existían otras ediciones antiguas

del *Lazarillo* y b) Burgos no posee posición preeminente alguna sobre los otros testimonios de la obra.

En el apartado de Notas-Reseña, Hugo O. Bizzarri, págs. 205-222, valora el conjunto de estudios publicado en las Actas de *La literatura en la época de Sancho IV* como una aproximación que permite, por fin, recuperar este preciso contexto de producción literaria y liberarlo de los prejuicios de carácter decimonónico, vertidos contra la figura de don Sancho, ya que proporciona un conocimiento unilateral de las obras producidas en la corte de este monarca.

Laurette Godinas, en «A propósito del *Tractado de la divinança* de fray Lope de Barrientos (una edición reciente de Paloma Cuenca Muñoz)», comenta los méritos de este trabajo ecdótico, que fue, en su punto de partida, una tesis doctoral; se valora especialmente el análisis de los cinco manuscritos en que la obra se conserva y se examina la constitución del *stemma* aceptando el hecho de que *E* aparezca como *codex optimus* (es el escurialense h-III-13), frente por ejemplo al *Tractado del dormir e despertar*, objeto de tesis doctoral de la reseñadora, que tomaba *N* (BN Madrid 6401) como base, ya que carecía de una copia aislada del texto como sucede con *E*. Muestra la importancia de editar obras como estos tratados, que resultan esenciales para comprender las inquietudes del siglo xv sobre la problemática de las artes mágicas, de los sueños o de la fortuna.

Silvia Cristina Lastra y Javier Roberto González glosan los «Nuevos aportes al conocimiento de Pedro Alfonso de Huesca» que representan la edición del *Diálogo contra los judíos* y el volumen monográfico, coordinado por M.^a J. Lacarra, con el título de *Estudios sobre Pedro Alfonso de Huesca* aparecido en 1996.

En «Documentos», G. Orduna, en correspondencia con el primer estudio de este volumen, edita el texto de los Años XII y XIII de Enrique II según el final de la versión Vulgar de la *Crónica*, págs. 247-260.

Dieciséis reseñas incluye este número. Destaca la amplia que dedica H. O. Bizzarri, págs. 261-266, a dos trabajos de M. Haro, *Los compendios de castigos del siglo XIII* y *La imagen del poder real a través de los compendios de castigos*, indicando que, por primera vez, se agrupan las colecciones de *exempla*, las de sentencias y los regimientos de príncipes con la intención de definir el concepto de «literatura sapiencial». Es importante, también, la de Alejandro Lunadei, págs. 268-274, a la ed. de Kinkade de los *Ordenamientos dados a la villa de Peñafiel* por don Juan Manuel, texto en el que se refleja la condición señorial del noble. Mariana Dimópulos valora, págs. 274-278, de la *Agudeza y retórica en la poesía amorosa de cancionero* de Juan Casas Rigall no sólo la amplitud del examen, sino la posibilidad de encontrar definidos y glosados los diversos términos de esta estructura literaria. Lo mismo señala María Mercedes Rodríguez Temperley, págs. 279-283, sobre la ed. de Víctor de Lama del *Cancionero Musical de la Catedral de Segovia*, obra además que contiene un magnífico estudio sobre el asunto de que se ocupa, amén de involucrar el aspecto musical en el específicamente literario. Por último, conviene destacar la serie de comentarios elogiosos con que Rosa Petruccelli, págs. 301-306, recibe la *Primera Parte de la Rhetorica* de Juan de Guzmán, preparada por Blanca Perriñán.

FERNANDO GÓMEZ REDONDO